



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 257

Pág. 1

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA NARBONA RUIZ

Sesión núm. 12

celebrada el jueves 19 de diciembre de 2024

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Modificación del orden del día .....	4
<b>Preguntas:</b>	
— Previsiones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acerca de incluir en los próximos presupuestos la reanudación de la obra de interés general «Presa de Alcolea» en Huelva, tal y como viene recogida y aprobada en el Plan Hidrológico Nacional .....	4
Autor: Verano Domínguez, Bella (GP) García Félix, Manuel (GP) Requena Ruiz, Juan Diego (GP) Sánchez Pérez, César (GP) (Número de expediente 181/000248).	
— Realización de algún estudio de impacto transversal para analizar el impacto del Reglamento Europeo de Envases sobre el tejido productivo español, desde una perspectiva holística medioambiental, económica sectorial y social .....	6
Autor: Sánchez Pérez, César (GP) Melgarejo Moreno, Joaquín (GP) Folch Blanc, Javier José (GP) (Número de expediente 181/000310).	

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 2

- Medidas que ha tomado el Gobierno para cumplir con las recomendaciones de la Comisión en relación al PNIEC, así como estado de cumplimiento en relación con los nuevos objetivos de la Comisión para los Estados miembros ..... 7

Autor: Sánchez Pérez, César (GP)  
Melgarejo Moreno, Joaquín (GP)  
Folch Blanc, Javier José (GP)  
(Número de expediente 181/000312).
- Medidas previstas para llevar a cabo una gestión eficiente del agua, libre de autonomismos y que permita que este recurso natural esté disponible para todos los españoles ..... 9

Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX)  
Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX)  
Rueda Perelló, Patricia (GVOX)  
Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX)  
(Número de expediente 181/000194).
- Previsiones del Gobierno acerca de seguir asfixiando a los sectores agrario e industrial con sus políticas climáticas ..... 10

Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX)  
Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX)  
Rueda Perelló, Patricia (GVOX)  
Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX)  
(Número de expediente 181/000199).
- Medidas previstas para garantizar el establecimiento de la recogida separada de los biorresiduos de origen doméstico, los residuos textiles y los residuos voluminosos (residuos de muebles y enseres) previstos en la Ley de Residuos, y cifra de recogida separada de los envases de plástico de bebidas del año 2023 que debe ser evaluada y publicada por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico antes del día 31/10/2024 ..... 12

Autor: Badia Casas, Eloi (GSUMAR)  
(Número de expediente 181/000536).
- Medidas que está impulsando el Gobierno para lograr el objetivo de contaminación atmosférica cero que propone la UE teniendo en cuenta que la contaminación del aire provoca 20 000 muertes prematuras en España y que la implementación de la Zona de Bajas Emisiones en las ciudades de más de 50 000 habitantes no se está aplicando debidamente ..... 13

Autor: Boada Danés, Júlia (GSUMAR)  
(Número de expediente 181/000537).
- Disposición del Ministerio de coordinar su actuación en la Xunta de Galicia y dar continuidad a las compensaciones económicas concedidas a los mariscadores y mariscadoras de la Ría do Burgo hasta que se recupere la capacidad productiva, esto es, transcurridos entre 18 y 24 meses después de la siembra, así como a hacer el pago de las cantidades adeudadas a la mayor brevedad ..... 15

Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)  
(Número de expediente 181/000568).
- Valoración de la habilitación de una prórroga de dos años de la vida útil para las plantas de tratamiento de purines en Alcarràs y les Masies de Voltregà, con objeto de poder enlazar su actividad con futuras plantas de biometano ..... 17

Autor: Jordà i Roura, Teresa (GR)  
(Número de expediente 181/000574).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 3

Modificación del orden del día .....	19
<b>Preguntas. (Continuación):</b>	
— Condiciones de financiación y de construcción que propone el Gobierno español para las obras de ampliación de la desaladora de La Tordera y mecanismo de control de su cumplimiento .....	19
Autor: Calvo Gómez, Pilar (GJxCAT) (Número de expediente 181/000664).	
— Criterios y metodologías que ha seguido el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para establecer los caudales ecológicos en el actual ciclo de planificación hidrológica .....	21
Autor: Melgarejo Moreno, Joaquín (GP) (Número de expediente 181/000577).	
— Actualización de las últimas actuaciones y avances realizados para la conservación del Parque Nacional de Doñana .....	23
Autor: Ramírez Moreno, María de las Nieves (GS) (Número de expediente 181/000592).	
— Actualización de los últimos avances en el plan de protección del Mar Menor .....	24
Autor: Ramírez Moreno, María de las Nieves (GS) (Número de expediente 181/000593).	
— Situación de la desaladora de la Axarquía .....	26
Autor: Ramírez Moreno, María de las Nieves (GS) (Número de expediente 181/000594).	
<b>Decaída del orden del día:</b>	
— Preguntas:	
— Previsiones acerca de revisar los mecanismos de planificación y ejecución de REE, así como los mecanismos de asignación de evacuación en las subestaciones para favorecer una transición energética ordenada .....	27
Autor: Matute García de Jalón, Oskar (GEH Bildu) (Número de expediente 181/000606).	
<b>Preguntas. (Continuación):</b>	
— Fecha prevista para culminar la desafectación comprometida de los terrenos ocupados por zonas deportivas ubicados hoy en dominio público marítimo terrestre en el municipio de Hondarribia .....	28
Autor: Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia [GV (EAJ-PNV)] (Número de expediente 181/000710).	
— Evaluación que hace la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de las novedades introducidas por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular .....	29
Autor: Ramírez Moreno, María de las Nieves (GS) (Número de expediente 181/000713).	
<b>Comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente (Morán Fernández):</b>	
— Para dar cuenta de la planificación hidrológica, ejecución de infraestructuras hídricas y actuaciones prioritarias del Gobierno para afrontar la sequía en diferentes partes del territorio nacional. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000275) .....	30

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 4

- Para dar cuenta del estado en el que se encuentra el proyecto de regeneración medioambiental de la Bahía de Portmán y las intenciones del Gobierno en relación al mismo. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000333) ..... 30

**Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de esta comisión, que, como saben, se corresponde con la comparecencia y contestación de preguntas formuladas al secretario de Estado de Medio Ambiente que habían quedado pendientes en su anterior comparecencia.

Vamos a dar comienzo por las preguntas, que se formularán según lo establecido en la convocatoria del orden del día. Asimismo, quiero decirles, aunque algunos ya lo saben, que muy probablemente tendremos la comparecencia de la vicepresidenta tercera el día 27 de enero por la tarde, si bien está pendiente de ser confirmada la fecha a petición del propio Gobierno, pero se lo anticipo porque es una fecha bastante probable.

Sin más, doy la bienvenida al señor secretario de Estado para dar contestación a las preguntas planteadas.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: No estando presente ahora el portavoz del Grupo Parlamentario VOX para la formulación de sus preguntas, pasamos a la tercera pregunta del orden del día.

### PREGUNTAS:

- **PREVISIONES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO ACERCA DE INCLUIR EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS LA REANUDACIÓN DE LA OBRA DE INTERÉS GENERAL «PRESA DE ALCOLEA» EN HUELVA, TAL Y COMO VIENE RECOGIDA Y APROBADA EN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.**

**AUTOR: VERANO DOMÍNGUEZ, BELLA (GP)**

**GARCÍA FÉLIX, MANUEL (GP)**

**REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP)**

**SÁNCHEZ PÉREZ, CÉSAR (GP)**

**(Número de expediente 181/000248).**

La señora **PRESIDENTA**: Previsiones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acerca de incluir en los próximos presupuestos la reanudación de la obra de interés general presa de Alcolea, en Huelva, tal y como viene recogida y aprobada en el Plan Hidrológico Nacional.

Tiene la palabra, para formular la pregunta la señora Verano Domínguez.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, bienvenido. Como sabe, esta sesión de preguntas estaba fijada para el pasado 6 de noviembre, pero lo ocurrido desgraciadamente en Valencia el día 29 de octubre nos obligó a dedicar íntegramente la sesión a la urgencia de los valencianos.

Señorías, estoy convencida de que todos los que estuvimos tanto en aquella sesión del día 6 como los que estamos hoy aquí lo estamos por responsabilidad con nuestro trabajo, con lo que representamos y, sobre todo, por responsabilidad hacia quienes representamos. Por ello, en una comisión como esta debemos aprender una lección de lo ocurrido porque aquí sí se deciden cosas que pueden tener una incidencia real en el corto y largo plazo, y esa lección, señor secretario, no es otra que no todo se puede dejar para mañana. Por eso quisiera que tuviera muy en cuenta las peticiones que desde el Grupo Popular le vamos a hacer hoy, porque, señor secretario, son cuestiones importantes, necesarias y muchas de ellas vitales.

Con estas premisas le pregunto hoy por la presa de Alcolea, en Huelva. Imagino que sabrá que la presa de Alcolea, obra declarada de interés general del Estado, se paralizó hace años por el Gobierno actual al 23 % de su ejecución. Es una infraestructura que tiene proyecto, convenio, financiación y declaración de impacto ambiental en vigor, y lo único que le falta es el contrato para reanudar la obra, algo que está sobre su tejado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 5

Esta amplia estructura es vital para garantizar el presente, pero sobre todo el futuro del campo, de la industria, de la minería, del turismo y hasta del abastecimiento urbano de la provincia de Huelva. Señor Moran, si la presa de Alcolea estuviera construida, Huelva podría haber tenido almacenado un total de 385 hectómetros cúbicos por las lluvias de los dos últimos años, y de esa manera se habrían solucionado los problemas del agua en Huelva; en cambio, en este momento, tenemos a nuestro sector agrícola con restricciones. Por otro lado, la presa de Alcolea y el resto de obras pendientes del Estado también permitirían con total y mayor seguridad el trasvase pendiente de 19,99 hectómetros cúbicos a El Condado, mejorando así la situación del Parque Nacional de Doñana. Pero hay algo más importante, y que viene a colación con lo expresado al inicio de mi intervención: hace apenas algo más de un mes, los periódicos en Huelva se hacían eco en sus portadas de las graves consecuencias por riesgo de inundación que afectarían a las localidades de Gibraleón y Huelva debido a la no finalización de la presa de Alcolea. Los mismos regantes han sacado notas de prensa recientemente ante esta gran preocupación, y desde la Junta de Andalucía se ha remitido un informe al ministerio sobre este tema. Además, la Junta de Andalucía les ha dado a ustedes todas las facilidades y flexibilidad del mundo, y les ha dicho que si quieren ustedes hacer la presa, la Junta pagará su 50 %; que si quieren que la haga la Junta de Andalucía, pagan ustedes su parte y la hace la Junta de Andalucía y, finalmente, que si quieren que lo haga y lo pague íntegramente la Junta de Andalucía, se calcula la parte del Gobierno, que se pondrá en otros proyectos de Huelva, y lo llevará a cabo la Junta de Andalucía. Sin embargo, señor Morán, han ignorado ustedes estas propuestas, dejando fuera de sus prioridades una infraestructura tan crucial como es la presa de Alcolea. Ayer mismo, el consejero andaluz de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Ramón Fernández Pacheco, salió a los medios lamentando que esta presa, fundamental para desarrollo hídrico, agrícola e industrial de Huelva, no esté incluida en el anuncio del Gobierno central de una inversión de 345 millones de euros en obras del ciclo del agua en Andalucía, y preguntó por qué el Estado financia una obras de interés general y otras no, ya que el Gobierno andaluz no ha tenido ningún tipo de comunicación por parte del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Termino ya.

Señor Morán, esta es una evidencia más de la falta de compromiso del Gobierno de España con las necesidades reales y vitales de la provincia de Huelva. Pero, centrándome en el comienzo de mi intervención y en nuestra responsabilidad, quiero pensar que usted hará alarde de ella. Por tanto, señor secretario, ante un proyecto que, como ya le he expresado, resolvería tantos problemas de escasez de agua como posibles inundaciones graves, le pido una respuesta clara y con fecha cierta, porque lo que no queremos es que la inacción de hoy se convierta en lamentos del futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Les recuerdo que tienen tres minutos. Soy flexible, pero, por favor, no pasen de los cuatro minutos. Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Gracias, señoría.

En primer lugar, quiero corregirle un error: este Gobierno no paralizó las obras de la presa de Alcolea, este Gobierno se encontró las obras de la presa de Alcolea paralizadas; se paralizaron en el año 2017 como consecuencia de la rescisión del contrato con la empresa que era la adjudicataria de la ejecución de estas. Lo que ocurre en 2018 es que el Gobierno pone en marcha el procedimiento para reiniciar unas obras que estaban en aquel momento paralizadas como consecuencia de aquella resolución del contrato, y estando el procedimiento en marcha, nos encontramos con un informe que dice que será necesario replantearse los escenarios de atención a las demandas si, como parece que se va a producir, la contaminación ácida del río Odiel no va a disminuir y, por lo tanto, el agua embalsada en la presa de Alcolea pudiera no cumplir con la calidad exigida por la normativa. En una empresa de estas características, que estaba diseñada para atender las necesidades de riego, si un responsable tiene sobre la mesa un informe que dice que esas aguas no serán aptas para ese uso, lo razonable es repensar las características de la infraestructura y los usos que la misma va a tener.

En esta dinámica es en la que a lo largo de estos años hemos intentado avanzar en la posibilidad de encontrar una solución a este inconveniente, no menor, y en ese sentido, creo que estaríamos en condiciones de poder dar una respuesta razonable en dos vías: si es apta para el regadío, continuar con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 6

las obras —y es evidente que en estos momentos no lo es porque los informes dicen lo que dicen— pero si no lo es apta, ver si pueden ser algunos otros usos los que pueda tener la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **REALIZACIÓN DE ALGÚN ESTUDIO DE IMPACTO TRANSVERSAL PARA ANALIZAR EL IMPACTO DEL REGLAMENTO EUROPEO DE ENVASES SOBRE EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL, DESDE UNA PERSPECTIVA HOLÍSTICA MEDIOAMBIENTAL, ECONÓMICA SECTORIAL Y SOCIAL.**

**AUTOR: SÁNCHEZ PÉREZ, CÉSAR (GP)**

**MELGAREJO MORENO, JOAQUÍN (GP)**

**FOLCH BLANC, JAVIER JOSÉ (GP)**

**(Número de expediente 181/000310).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta. Realización de algún estudio de impacto transversal para analizar el impacto del reglamento europeo de envases sobre el tejido productivo español desde una perspectiva holística medioambiental. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para formular la pregunta su señoría Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Morán, ¿ha realizado el Gobierno algún estudio de impacto transversal para analizar el impacto del reglamento europeo de envases sobre el tejido productivo español desde la perspectiva holística, medioambiental, económica, sectorial y social?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

En noviembre del año 2022, cuando la Comisión Europea presenta la propuesta de reglamento de envases y residuos de envases, la acompaña de un estudio sobre su impacto a nivel europeo con una descripción de medidas valoradas y un análisis de las mismas tanto desde el punto de vista de la eficacia como de la facilidad de aplicación, las cargas administrativas que conllevaría, los impactos económicos, los impactos ambientales, los impactos sociales y todo el paquete de opiniones que las partes interesadas en el proceso manifestaron. Esta evaluación traslada un conjunto de medidas que deberían de ser llevadas a cabo para alcanzar unos objetivos que se marcan en el Horizonte 2030, como una reducción en la generación de residuos de 18 millones de toneladas en comparación con la situación de referencia y de 3,1 millones de toneladas en comparación con el año 2018. A partir de ahí, se establece todo un catálogo de actuaciones que van en consonancia con el estudio de alcance socioeconómico que la propia Comisión trasladó al conjunto de los países de la Unión Europea, y sobre esa base, es sobre la que España ha puesto en marcha el mecanismo de trasposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señoría, tiene dos minutos y medio si quiere completar la pregunta.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Morán, hemos conocido recientemente que se ha encargado un estudio del impacto de la ley de economía circular, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Nos hubiese gustado, y así lo pedimos en su momento, que se trajese esa ley al Parlamento con los estudios de impacto económico preceptivos, que entendemos deben tener todos los textos legislativos que entran en esta Cámara, es decir, debemos saber no solo legislar, sino también el impacto que van a tener las decisiones que vamos a tomar en el Parlamento en la economía española y en el conjunto de la sociedad. Por tanto, nos sorprende profundamente que se encarguen con posterioridad estudios de impacto económico de textos legislativos que ya han entrado en vigor. Cuando legislamos en el ámbito de los residuos, en el ámbito de la economía circular y en el ámbito de los envases, no podemos olvidar que se produce un hecho, y es que en la mayoría de las ocasiones hay un efecto inflacionista, muy especialmente cada vez que gobiernan ustedes, como hemos visto con distintos textos legislativos a lo largo de los últimos tiempos, en especial en este al que nos referimos, la Ley 7/2022, que, como bien sabe, en algunos de sus aspectos, concretamente el impuesto al plástico, tiene un efecto claramente inflacionista que hace que la cesta de la compra, por ejemplo, sea infinitamente más cara para el conjunto de la sociedad española.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 7

Le voy a dar un dato del impacto que tiene si el reglamento europeo no se acompasa al real decreto, es decir, si el real decreto de envases sigue por el camino por el que va en estos momentos. Le puedo hablar, por ejemplo, del etiquetado. ¿Cómo es posible, señor Morán, y espero que me conteste, que obliguemos a las empresas españolas, como hace el real decreto, a un modelo de marcado y etiquetado que tiene que empezar ahora, el 1 de enero del 2025, cuando el reglamento europeo todavía no ha decidido absolutamente nada en este sentido? Lo hará previsiblemente en 2026. Parece un tema menor, pero es un tema que afecta al conjunto de la industria española, y muy especialmente, insisto, a la cesta de la compra de las familias españolas. Antes me he referido al impuesto al plástico; somos el único país europeo que lo tiene puesto en marcha, ya que Italia lo ha paralizado y otros países europeos que habían valorado la posibilidad de ponerlo en marcha lo han retrasado.

Señor Morán, es muy importante que legislemos analizando previamente el impacto económico, el impacto sobre las familias, el impacto sobre las industrias; que tengamos claro que las decisiones que se toman en este Parlamento tienen un impacto en la vida de las personas. Por tanto, es fundamental que haya un análisis del impacto económico de cada texto legislativo, que es algo que venimos repitiendo desde el Grupo Popular y es algo en lo que vamos a seguir insistiendo en adelante para ver si de una vez por todas este Gobierno tiene en consideración el impacto de sus decisiones en la vida de las familias españolas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.  
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

Hay un elemento que el Gobierno tiene en cuenta en relación con el impacto a la sociedad por encima de cualquier otro, y es el impacto sobre la salud de las personas. Este reglamento trae causa del análisis de la situación en la que se encontraba el conjunto de la gestión a nivel europeo, pero desde el conocimiento también por parte del Gobierno de que España era uno de los países que estaba en los vagones de cola. Dice usted: cuando gobiernan ustedes lo que heredamos son impactos inflacionistas, pero yo podría decirle: cuando gobiernan ustedes lo que nos encontramos son incumplimientos de directivas europeas, que en algunos casos —en muchos casos, por cierto— se traducen en sanciones económicas a España.

En este caso concreto, se trata de un reglamento que tiene su evaluación de impacto a nivel europeo. Todos los países hemos hecho nuestro trabajo en función de los datos homogéneos que se trasladan al conjunto de los países, y lo que sí le puedo asegurar es que si hay algo que consideramos que debe ser por encima de cualquier otra previsión lo que debe de regir la capacidad legislativa del Gobierno es la defensa de la salud del conjunto de los ciudadanos, y esta norma es imprescindible en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **MEDIDAS QUE HA TOMADO EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EN RELACIÓN CON EL PNIEC, ASÍ COMO ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN CON LOS NUEVOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN PARA LOS ESTADOS MIEMBROS.**  
**AUTOR: SÁNCHEZ PÉREZ, CÉSAR (GP)**  
**MELGAREJO MORENO, JOAQUÍN (GP)**  
**FOLCH BLANC, JAVIER JOSÉ (GP)**  
**(Número de expediente 181/000312).**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente pregunta es también del diputado Sánchez Pérez. Medidas que ha tomado el Gobierno para cumplir con las recomendaciones de la Comisión en relación con el PNIEC, así como estado de cumplimiento en relación con los nuevos objetivos de la Comisión para los Estados miembros.

Señoría.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Señor Morán, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para cumplir con las recomendaciones de la Comisión en relación con el PNIEC, así como cuál es el estado de cumplimiento en relación con los nuevos objetivos de la Comisión para los Estados miembros?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 8

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

El 18 de diciembre de 2023, la Comisión Europea publicó su evaluación sobre el borrador de actualización del PNIEC de España señalando que en aquel momento el borrador era ambicioso, completo y detallado en cuanto a las medidas adoptadas para alcanzar sus objetivos, y lanzó una serie de recomendaciones de cara a la elaboración del plan definitivo, y sobre esas recomendaciones se elabora el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. La valoración de la Comisión Europea en cumplimiento de sus recomendaciones es que el PNIEC es ambicioso, completo y detallado; tiene un análisis cuantitativo muy robusto de participación pública, establece un mecanismo de aceleración de despliegue de renovables a través de instrumentos como los PPA, incorpora trayectorias sectoriales detalladas para las renovables, incorpora objetivos y medidas convincentes para fortalecer la seguridad energética con objetivos ambiciosos de producción renovable, es el único país del que se menciona que tiene una hoja de ruta clara y objetivos de almacenamiento, recoge medidas concretas y detalladas para alcanzar los objetivos de eficiencia energética, también en lo referente a la adaptación del cambio climático, de tal manera que la Comisión respalda la hoja de ruta en materia de transición justa. Esas son las recomendaciones de la Comisión que se han incorporado al PNIEC.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias.

Señor Morán, ahora que la señora Ribera ya es vicepresidenta de la Comisión Europea y que ya no forma parte de esta Cámara como vicepresidenta y como ministra, espero que el Gobierno vuelva al realismo, que vuelva a la realidad y que vuelva a plasmar políticas ajustadas a lo que necesita la sociedad española, y muy especialmente a alinear a las industrias, a las familias, a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país en el reto y el desafío climático, cosa que no ha ocurrido hasta ahora. De alguna manera, lo que hemos visto son unos objetivos totalmente irrealizables, alejados de la realidad e imposibles de cumplir por parte de la industria española, es decir, que, de una u otra manera, el discurso político ha caminado en una dirección y las posibilidades de la economía española han caminado sin duda alguna a otra velocidad. Por tanto, es esencial que cualquier política que adopte el Gobierno de España desde el punto de vista climático lo haga alineado con el conjunto de la sociedad española, y en particular con la economía porque sin la economía va a ser imposible afrontar el reto y el desafío climático.

Este año han vuelto a subir las emisiones en nuestro país —acaba de salir un último informe, que imagino que usted conocerá—, y los datos del comportamiento en cuanto a emisiones de algunos sectores como el transporte, la gestión de residuos, la agricultura o la propia industria, son insignificantes desde el punto de vista de la mejoría para lo que desde luego aparecía sobre los papeles de la vicepresidenta Teresa Ribera; por no hablar de competitividad industrial porque cuando la agenda climática está desalineada de la industria lo que hace es perjudicar a la industria, en particular a la industria española.

Sabrán usted que hemos caído del puesto treinta y seis al puesto cuarenta de sesenta y siete en competitividad industrial, y eso luego tiene sus consecuencias en el mantenimiento de empleos, en creación de empleo y muy especialmente en expectativas de futuro para el conjunto de la sociedad española.

El nuevo PNIEC que ustedes han planteado prevé aumentar la capacidad de almacenamiento a 22 gigavatios para 2030, sin embargo, la capacidad de almacenamiento actual apenas es de 8.3, y nos tendrán que explicar cómo lo van a hacer. Desde el punto de vista de la movilidad, seguimos con esta obsesión única y exclusivamente por la electrificación desechando cualquier otra tecnología, incluso de transición, que podría permitir que el conjunto de la sociedad española pudiese cumplir antes los compromisos climáticos. La España rural es absolutamente objeto de las decisiones que toma este Gobierno, en ningún caso es sujeto de esas decisiones, de tal manera, señor Morán, que es esencial que este Gobierno legisle y se marque objetivos realistas, que vuelva a la senda del realismo, una vez que ya Teresa Ribera no está entre nosotros, y lo haga de la mano del conjunto de la sociedad española, no al margen de la industria, de las familias, de las pequeñas y medianas empresas, que, desde luego, en nuestro país no caminan al mismo ritmo que la propaganda ideológica climática de este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Discrepa usted del análisis de la Comisión Europea tanto respecto del anterior PNIEC como de este. En todo caso, sí le

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 9

detallo cuál es la realidad del inventario nacional de emisiones a la atmósfera para la serie 1990-2023, que se ha presentado hoy. Hay un descenso respecto al año 2022 de un 7,6% de emisiones, un 5,8% de descenso respecto a 1990, un 38,1 de descenso respecto a 2005, de los cuales un 27,8 es de reducción en generación eléctrica, y un 3.0 de reducción en transporte. Esos son los datos oficiales que se han presentado hoy del año 2023 respecto al 2022. Puede usted negar todo lo que quiera, pero son datos oficiales. A partir de ahí, lo que lo único que le puedo decir es que el hecho de que usted discrepe del análisis del Gobierno y que al mismo tiempo discrepe del análisis de la Comisión Europea es su opinión. Lo único que puedo decirle es que en el PNIEC anterior España obtuvo la mayor valoración de los planes integrados del conjunto de los países de la Unión Europea y que en este plan nacional integrado España vuelve a obtener la puntuación de cabeza en relación con la adecuación del plan a los objetivos que marca la Comisión. ¿En qué se ha traducido finalmente eso? En una capacidad de crecimiento que ha colocado a nuestro país a la cabeza de la penetración de energías renovables y en una capacidad de competitividad que se traduce en la atracción de inversión empresarial como consecuencia de los precios de la energía, y esa es la senda que vamos a continuar en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — MEDIDAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA, LIBRE DE AUTONOMISMOS Y QUE PERMITA QUE ESTE RECURSO NATURAL ESTÉ DISPONIBLE PARA TODOS LOS ESPAÑOLES.

**AUTOR: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX)**

**FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, JOSÉ MARÍA (GVOX)**

**RUEDA PERELLÓ, PATRICIA (GVOX)**

**CHAMORRO DELMO, RICARDO (GVOX)**

**(Número de expediente 181/000194).**

La señora **PRESIDENTA**: Habiéndose incorporado el señor Figaredo, pasamos a continuación a la primera pregunta. Medidas previstas para llevar a cabo una gestión eficiente del agua, libre de autonomismos y que permita que este recurso natural esté disponible para todos los españoles.

Tiene la palabra el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Morán, por su comparecencia; a ver si en esta nos puede aclarar alguna cuestión. De un tiempo a esta parte hemos visto cómo las medidas que ha adoptado el Gobierno en materia de infraestructuras hídricas han desencadenado, entre otras, la catástrofe que hemos visto en Valencia. Si su Gobierno —bueno, el Gobierno al que usted pertenece porque creo que en aquel momento no formaba parte de él— hubiese llevado a cabo las infraestructuras que en el año 2005 y en el año 2011 ya la propia Teresa Ribera reconoció como necesarias para evitar riadas que eran recurrentes en esa zona de Valencia, hubiésemos evitado la catástrofe; en concreto, me refiero al encauzamiento y la ordenación del barranco del Poyo y, por otro lado, la presa de Cheste.

Vemos que sus políticas hídricas no parecen ir dirigida a los mejores intereses de los españoles, sino que más bien van dirigidas a contentar a según cuáles entidades regionales políticas. Nosotros lo que le sugerimos es que lleven a cabo un plan nacional del agua que interconecte las cuencas, que aprovechen aquellos hectómetros cúbicos que no se emplean en unas cuencas para redirigirlos a aquellas otras cuencas en las que sí pueden ser útiles, que optimicen al máximo el Convenio de la Albufeira con Portugal, que no viertan a Portugal ni un solo hectómetro cúbico más del estrictamente necesario, que aprovechen al máximo los almacenamientos hídricos, que concedan los permisos para llevar a cabo la ampliación del volumen de agua almacenado en España, adoptando medidas incluso como las que han adoptado a favor de la instalación de placas fotovoltaicas, a las cuales han eximido en ocasiones de presentar las declaraciones de impacto ambiental correspondientes. Lo mismo se podría llevar a cabo con nuestra gestión hídrica, lo cual facilitaría mucho, nos daría mayor disponibilidad de recursos hídricos, nos permitiría utilizarlos mejor y, sin duda, favorecería a nuestra economía, no solo a la cuestión agrícola, no solo al uso del agua, sino también al almacenamiento energético a través del agua.

Vemos cómo sus medidas, cómo esas políticas de que los ríos fluyan, de la vuelta al estado original de la naturaleza, han dado lugar a catástrofes como las de Valencia. En otros lugares, como en Pola de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 10

Laviana tienen ustedes el empeño de acabar con el famoso muro del puente de La Chalana, que quieren ustedes acabar de desmontar; quieren volver esos ríos a su naturaleza, impidiendo la explotación por los vecinos, incluso por las áreas que podrían beneficiarse de ello. No permiten ustedes reconstruir los muros que han sido llevados adelante por las avenidas, no permiten ustedes limpiar los cauces. En definitiva, les pedimos que den un giro de ciento ochenta grados a sus políticas hídricas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.  
Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Si atendemos al análisis cada vez más coincidente del conjunto de la comunidad científica, lo que nos dice es que las últimas catástrofes que se están viviendo —la más reciente es la que ha sufrido el Estado vecino, Francia; antes que nosotros, Alemania; más allá de nuestras fronteras, en otros países, en relación con los impactos de la naturaleza en el ciclo del agua, podríamos hablar también de las sequías y del impacto de los incendios— traen causa de una aceleración del impacto del cambio climático.

A diferencia de lo que usted opina, nosotros creemos que lo fundamental es atender a la voz de la ciencia. Ustedes niegan el cambio climático en los términos en los que en estos momentos el consenso científico plantea. Es legítimo, pueden tener ustedes esa opinión. Nosotros creemos que es mejor ir de la mano de la ciencia que ir en contra del criterio científico. En todo caso, dice usted: pongamos en marcha una actuación de gestión hidrológica libre de autonomismos. Yo creo que debería traer usted a esta Cámara una propuesta de modificación de la Constitución española con la cual se derogue la disposición que establece en este país el Estado de las autonomías porque, de otra forma, no veo ninguna capacidad de poder incumplir el mandato constitucional. La gestión hidrológica tiene que, sí o sí, atender al criterio de la participación del conjunto de las Administraciones y de los usuarios. Tenga usted en cuenta que hay demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, que son competencia del Estado, y hay demarcaciones hidrográficas que son competencia de las comunidades autónomas. Por lo tanto, es imposible desligar una planificación hidrológica de país que no tenga en cuenta a las comunidades autónomas.

Pero, más allá de esto, la planificación hidrológica no se establece por mecanismos sencillamente de coordinación institucional; la planificación hidrológica obedece a un mecanismo de participación social en el cual tienen un peso fundamental el conjunto de los usuarios, de los distintos usuarios: de los usuarios del regadío, de los usuarios de la generación hidroeléctrica, de los usuarios industriales y por supuesto también de los usuarios urbanos, principalmente de la mano de los ayuntamientos y también de las comunidades autónomas. Y es sobre esa base sobre la que se construyen la planificación hidrológica, no en un acuerdo entre partidos políticos. Por lo tanto, la voluntad de este Gobierno es seguir manteniendo una vocación de planificación hidrológica que atienda a la opinión y a los criterios del conjunto de la sociedad y que integre, en la medida de nuestras posibilidades, las expectativas de todos y cada uno de los actores que participan en ese proceso.

Ese es el camino que tenemos que seguir recorriendo, señoría, porque creo que no contar con la sociedad en la construcción de un modelo de planificación hidrológica —que es un recurso básico tanto para la vida como para la economía de este país— sería absolutamente contraproducente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE SEGUIR ASFIXIANDO A LOS SECTORES AGRARIO E INDUSTRIAL CON SUS POLÍTICAS CLIMÁTICAS.

**AUTOR: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX)**

**FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, JOSÉ MARÍA (GVOX)**

**RUEDA PERELLÓ, PATRICIA (GVOX)**

**CHAMORRO DELMO, RICARDO (GVOX)**

**(Número de expediente 181/000199).**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente pregunta también la formulará el señor Figaredo. Previsiones del Gobierno acerca de seguir asfixiando a los sectores agrario e industrial con sus políticas climáticas.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Está absolutamente relacionado con la cuestión anterior, puesto que el agua es un punto esencial para nuestro sector primario. Señor Morán, es fundamental que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 11

todos los españoles comprendan que España emite un 0,7% del CO<sub>2</sub> mundial. Según ustedes, por lo que me acaba de decir, su política de la gestión del agua y por lo tanto de la gestión del sector primario español, gira en torno a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, puesto que, según usted, las catástrofes que se producen suceden por culpa de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Pues bien, aunque España desapareciese mañana del mapa no habría absolutamente ningún impacto en las emisiones de CO<sub>2</sub> mundiales, un 0,7%, es absolutamente irrelevante a nivel mundial. Y ustedes están llevando a cabo unas políticas que perjudican gravemente a los españoles para beneficiar esa supuesta lucha contra el cambio climático, en la cual, aunque prosperasen, nada conseguirían. En definitiva, el suicidio al que ustedes condenan a los españoles va a ser absolutamente estéril.

Debemos construir infraestructuras hídricas. Si va a haber riadas, lo suyo será construir esas infraestructuras, y habrá que limpiar los cauces de los ríos para que, cuando lleguen las avenidas, circulen por los cauces de los ríos y no se desborden. Esto ya lo sabían los egipcios cuando encauzaron el Nilo. Y usted lo que nos dice es que para evitar esas riadas lo que hay que hacer disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Pues bien, España podría desaparecer y aun así ni en el medio ni en el largo plazo las emisiones de CO<sub>2</sub> en el mundo notarían una diferencia sustancial. Por lo tanto, esas catástrofes que según usted obedecen al cambio climático, van a seguir produciéndose. Lo que tienen que hacer ustedes es dotar a los españoles de los medios y los recursos suficientes para defenderse y protegerse cuando lleguen esas catástrofes. Si sabemos que en invierno va a hacer frío, lo que habrá que hacer es construir refugios para guarecerse del frío. Si saben —y su Gobierno lo sabía— que se van a producir riadas en España en determinadas zonas, lo que deben hacer es construir las infraestructuras para proteger a los españoles de esas riadas, no lo que están haciendo ustedes, que es absolutamente todo lo contrario.

En definitiva, todas estas políticas que ustedes están llevando a cabo están suponiendo la destrucción del sector agrícola español, al cual ustedes enfrentan, entre otros, con el sector agrícola marroquí, lo que está llevando a la desaparición del sector industrial español. Ya vemos que en la evolución agregada de la producción industrial española hay un descenso constante desde que ustedes han implementado sus políticas climáticas. Al paso al que vamos, en diez años en España no quedará industria, ni la del automóvil —en Burgos y en Álava ya hay 30 000 empleos en juego—, ni la del metal —en Asturias Arcelor está perdiendo un hilo, con lo cual caerían otros 20 000 empleos—.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Voy a empezar sencillamente por definir qué es lo que considera usted la evolución catastrófica del sector agrario en nuestro país.

La renta agraria creció en 2023 un 12,8% respecto a 2022, alcanzando los 32 433 millones de euros; por cierto, la más alta de la historia. Las exportaciones agroalimentarias españolas superaron en 2023 los 70 400 millones de euros, lo que es un 3% más que en 2022 y la mayor cifra de la historia. Por cierto, en la primera mitad de este año 2024 las exportaciones españolas siguen batiendo récords, con el mejor primer semestre de la historia, tras alcanzar los casi 39 000 millones de euros en productos agroalimentarios vendidos al exterior, un 4,4% más que en el primer semestre de 2023. Eso es lo que usted define como una tendencia catastrófica en el sector agrícola en nuestro país.

Alguna apreciación. El imperio de Egipto alcanzó su mayor grado de evolución gracias a que, respetando los ciclos naturales del Nilo, en el delta las aportaciones del limo permitieron avanzar en una capacidad de producción de alimentos que ningún otro territorio tenía en aquellos momentos. Garantizar esa capacidad de acceso a alimentos le permitió a Egipto crecer en las dimensiones que lo hizo. Lo digo por si acaso, por hacer un mero repaso de la historia.

En cuanto a si nosotros vamos en dirección contraria respecto a lo que usted dice de que deberíamos construir embalses y no destruir embalses. Mire, en los últimos diez años en este país se han derribado cinco embalses, cuatro entre el año 2013 y el año 2018 —evidentemente, no gobernaba el Partido Socialista en nuestro país—. Uno se derribó en el año 2021, concretamente fue en Madrid, un embalse de titularidad de la comunidad Autónoma de Madrid demolido por el Gobierno de la señora Ayuso. Esa es la línea que sigue, según usted, el Gobierno del Partido Socialista en relación con los embalses.

Y una última cuestión respecto al papel que debe desempeñar España a la hora de abordar su compromiso a nivel global en relación con las emisiones. Siguiendo su teoría, entraríamos en la siguiente dinámica que considero que desde luego usted no estará de acuerdo con ella. Fíjese, si yo incumplo la ley

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 12

traspasando los límites de velocidad que están fijados en 120 kilómetros por hora, solo soy uno respecto a 47 millones de habitantes, con lo cual es irrelevante; voy a seguir incumpliendo la ley. ¿Ese es el criterio que usted mantiene en relación con el compromiso que colectivamente tenemos que alcanzar? Sabía que no estaba usted de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LOS BIORRESIDUOS DE ORIGEN DOMÉSTICO, LOS RESIDUOS TEXTILES Y LOS RESIDUOS VOLUMINOSOS (RESIDUOS DE MUEBLES Y ENSERES) PREVISTOS EN LA LEY DE RESIDUOS, Y CIFRA DE RECOGIDA SEPARADA DE LOS ENVASES DE PLÁSTICO DE BEBIDAS DEL AÑO 2023 QUE DEBE SER EVALUADA Y PUBLICADA POR PARTE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO ANTES DEL DÍA 31/10/2024.**

**AUTOR: BADIA CASAS, ELOI (GSUMAR)**  
**(Número de expediente 181/000536).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos de nuevo las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Medidas previstas para garantizar el establecimiento de la recogida separada de los biorresiduos de origen doméstico, los residuos textiles, los residuos voluminosos, residuos de muebles y enseres, previstos en la Ley de Residuos, y cifra de recogida separada de los envases de plástico de bebidas del año 2023, que debe ser evaluada y publicada por parte del Ministerio para la Transición Ecológica.

Señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Quería compartir con usted la valoración de distintas metas de vital importancia que la ley de residuos establece.

En primer lugar, la ley de residuos establece que antes del 31 de diciembre de 2023 todas las entidades locales deberían recoger de forma separada los biorresiduos. En mi opinión, es la materia orgánica el principal reto en la división de residuos que tenemos y a la que nos enfrentamos, pero hoy sabemos que muchos ayuntamientos aún no están en disposición de hacer esa recogida de materia orgánica separada, y, de hecho, la materia orgánica es uno de los frenos claros para poder alcanzar esa cifra de reciclaje del 65% en 2035. Dado que la ley ya nos ponía ese objetivo de finales de 2023, me gustaría saber qué medidas se están pensando desde el Gobierno, qué aspectos se están impulsando para un tema tan fundamental para la economía del medioambiente.

En segundo orden de cosas la ley nos habla de recoger separadamente el residuo textil; es verdad que nos fija un plazo no tan pasado porque es para el 31 de diciembre 2024. De hecho, el textil es uno de los residuos que menos hemos desplegado su recogida, seguramente estamos por debajo del 15% en recogida del residuo textil, y es uno de los residuos que también genera más problemas a la hora de su tratamiento posterior en los ecoparques y en las plantas de separación. Y del mismo modo nos sitúa la recogida de residuos voluminosos, y ahí sí quería saber —dado que aún no hemos llegado a 31 de diciembre, pero que previsiblemente no estamos desplegando a nivel local todos esos sistemas— qué avances se está pensando, qué proyectos podemos empezar a ver, que habrá en un futuro en el caso sobre todo de los residuos textiles y de los voluminosos.

Finalmente es verdad que ya hemos conocido la famosa cifra de los envases de plástico. Yo quería compartir que en Barcelona tiramos dos tercios de los envases en el contenedor gris, un tercio en el contenedor amarillo; de hecho, yo creo que por fin hemos podido poner luz a lo que a todas luces ya era un modelo fallido de recogida de envases a través del contenedor amarillo. Es cierto que tenemos dos años por delante, con lo cual hoy quizás hace falta que lo analicemos para poder trabajar en ese nuevo sistema de recogida, que esperamos que por fin nos lleve a una mejora efectiva en la recogida de envases de plástico y de envases de lata. Seguramente tendremos que pensar en algo un pelín más ambicioso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 13

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Daría para una intervención demasiado larga el paquete de cuestiones que plantea usted, porque la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular tiene un amplio mecanismo de despliegue con diferentes normativas. Ha hecho un repaso de cuál ha sido el mecanismo de implantación sucesiva de tratamiento de los distintos flujos: establecimiento de un calendario de implantación obligatoria para nuevas recogidas separadas de residuos para su valorización, además de la recogida separada ya existente para papel, metales, plástico y vidrio.

Es cierto —y lo decía usted— que estamos ante una competencia de orden local. Creíamos que era fundamental poner en marcha un mecanismo de apoyo a los ayuntamientos, más allá de que todos sabemos que la gestión de residuos debe vehicularse a través de un mecanismo de tasa precio público, con lo cual la gestión de estos debería cubrirse suficientemente con la recaudación. Quiero trasladar un mensaje claro al conjunto de los ciudadanos para que sepan dónde van a parar sus impuestos. Sí, consideramos que era necesario poner en marcha un mecanismo de apoyo a los ayuntamientos. En los años 2021 y 2022 hemos distribuido 591 millones de euros a las comunidades autónomas y en 2024, 300 millones de euros para las siguientes líneas de actuación: la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos y mejora de las existentes; la construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente; la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente y para inversiones relativas a instalaciones de recogida como puntos limpios, para triaje y clasificación y mejora de las plantas de tratamiento mecánico biológico existentes, y también en 2024 hemos repartido casi 50 millones de euros —concretamente, 48 410 000 euros— para incorporar tecnologías de la información en la gestión de residuos. Además de esto, considerábamos que era muy importante establecer un mecanismo de difusión hacia las entidades locales sobre el conocimiento adquirido y las mejores prácticas en gestión de residuos municipales, de tal manera que el reglamento aprobado en 2021 establece un instrumento de apoyo técnico para llevar adelante estas funciones, y España ha sido uno de los países beneficiarios de estas herramientas.

Sobre la cifra de recogida separada, es verdad que cuando se planteaba la pregunta aún no había sido publicada. Como en estos momentos ya ha sido publicada, obvio avanzar más en la respuesta para ahorrarles a ustedes el relato.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— **MEDIDAS QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA CERO QUE PROPONE LA UE TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE PROVOCA 20 000 MUERTES PREMATURAS EN ESPAÑA Y QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN LAS CIUDADES DE MÁS DE 50 000 HABITANTES NO SE ESTÁ APLICANDO DEBIDAMENTE.**

**AUTOR: BOADA DANÉS, JÚLIA (GSUMAR)**  
(Número de expediente 181/000537).

La señora **PRESIDENTA**: Medidas que está impulsando el Gobierno para lograr el objetivo de contaminación atmosférica cero que propone la Unión Europea, teniendo en cuenta que la contaminación del aire provoca 20 000 muertes prematuras en España y que la implementación de las zonas de bajas emisiones en las ciudades de más de 50 000 habitantes no se está aplicando debidamente.

Tiene la palabra su señoría Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

De hecho, es una pena que el diputado de VOX se haya marchado precisamente porque este es uno de los argumentos de la importancia de reducir las emisiones. Tal y como dice la pregunta, la contaminación del aire provoca 20 000 muertes prematuras en España y también, según la Organización Mundial de la Salud, la contaminación afecta a más del 90 % de la población mundial y se relaciona con la aparición de diferentes cánceres y aumenta la exposición a disruptores endocrinos como los pesticidas o los microplásticos. Pero, además, es una de las principales amenazas para el bienestar de los menores, ya que afecta a su salud respiratoria y a su neurodesarrollo, y, de hecho, la semana pasada salió un informe de Ecologistas en Acción sobre la calidad del aire en los entornos escolares —el análisis era solamente en Cataluña— y sus conclusiones eran dramáticas: de los 79 centros estudiados, más del 97 % superaba

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 14

los valores recomendados por la OMS, y el 87,3% superan los valores que establece la nueva directiva de calidad de aire, que debería ser de obligado cumplimiento en 2030. Es decir, estamos francamente mal.

Ante este panorama, en 2021 en España nos dotamos de la ley de cambio climático, que establece distintos objetivos y mecanismos para reducir las emisiones, entre ellos la descarbonización del transporte, y establece que los municipios de más de 50 000 habitantes y los territorios insulares adopten antes de 2023 —por lo tanto ya estamos en este plazo— planes de movilidad urbana sostenible, que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad. Somos conscientes de que en este caso también esto no es competencia directa del Estado, pero este Gobierno debe garantizar que la ciudadanía de todo el país pueda vivir en municipios donde la calidad del aire no empeore, sino que mejore. Los datos que tenemos en relación con la implementación de las zonas de bajas emisiones —que es una política muy concreta, que además es de obligado cumplimiento, insistimos— nos indican que la mayoría de las ciudades de este país están lejos de cumplir con estas políticas públicas y estamos lejos de mejorar el aire que respira toda la ciudadanía, incluidos los niños y las niñas.

Desde el Grupo Plurinacional SUMAR nos gustaría saber qué estrategias y qué medidas se pueden tomar desde el ministerio para garantizar este acceso a una calidad del aire para todas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.  
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

El punto de partida puede ser el compartir los datos que tenemos en estos momentos respecto a la implantación y desarrollo del real decreto de zonas de bajas emisiones. Según los datos que a fecha de hoy tenemos recogidos, en este país habría 151 municipios obligados a implantar zonas de bajas emisiones. De estos 151 municipios, 116 se encuentran en fase de aprobación, en 25 ya están definitivamente implantadas y plenamente operativas. De tal manera que en estos momentos solo habría 10 municipios de los obligados que por diversos motivos aún no han iniciado los trámites conducentes a la implantación de las zonas de bajas emisiones. Es verdad que a veces afloran discursos que van en la dirección contraria de lo que debería ser una línea de actuación que ponga por delante de cualquier otro objetivo la preservación de la salud del conjunto de los ciudadanos. Nuestro país es uno de los países que está en la lista negra de las muertes prematuras como consecuencia de la contaminación atmosférica con carácter general, por lo que creo que ese debe ser el objetivo principal. Detrás vendrán las razones de carácter económico, pero lo primero de todo es preservar la salud y la vida del conjunto de los ciudadanos.

En ese sentido camina el programa nacional de control de la contaminación atmosférica. Seguiremos en colaboración con el Ministerio de Transportes, poniendo en marcha medidas de apoyo al conjunto de los ayuntamientos para que en estas medidas no solamente no se retroceda, sino que se avance. Tenemos ahora mismo 151 municipios que están obligados a la implantación y creo que deberíamos de completar ese recorrido. Desde luego, aquellos que no cumplan con sus objetivos, señorita, le traslado que tendrán que responder por sus incumplimientos. No puede ser que un municipio ignore su responsabilidad en relación con la defensa de la salud de los vecinos y no puede ser que haya ciudadanos que, en función de cuál sea la responsabilidad de su ayuntamiento, de su Gobierno municipal, estén en mejores condiciones que otros a la hora de abordar proyectos de futuro que van vinculados especialmente a la salud. Con lo cual esa es la hoja de ruta que tenemos marcada; yo confío en que el conjunto de los ayuntamientos, a medida también que se van viendo los resultados que se obtienen, vayan sumándose a este proceso. De hecho, hay ayuntamientos que, no estando dentro de estos 151 obligados, han puesto en marcha mecanismos en esa dirección.

Reitero los datos que comentaba en relación con el inventario nacional de emisiones que hoy se ha trasladado: un descenso de emisiones de 7,6 en 2023 respecto a 2022 creo que es un objetivo que nos permite plantearnos el futuro con optimismo. Es verdad que el subsector del transporte sigue siendo el que más peso tiene en estos momentos en el ámbito de las emisiones, con un 32,5% del total, y debemos seguir esforzándonos en ese sentido, y creo que esta es una herramienta más, más allá de la electrificación del parque de automóviles, más allá de potenciar el transporte público... Pero esta, la implantación de zonas de bajas emisiones, es una herramienta más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Seré muy breve.

Quiero decir que también lo importante no solamente es la parte cuantitativa sino también la cualitativa. En mi ciudad, Girona, la propuesta de implantación de zona de bajas emisiones deja mucho que desear. Por lo tanto, también tendremos que hacer este control a los indicadores adecuados. Pero, bueno..., vemos que están ustedes a la labor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— **DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE COORDINAR SU ACTUACIÓN EN LA XUNTA DE GALICIA Y DAR CONTINUIDAD A LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS CONCEDIDAS A LOS MARISCADORES Y MARISCADORAS DE LA RÍA DO BURGO HASTA QUE SE RECUPERE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, ESTO ES, TRANSCURRIDOS ENTRE 18 Y 24 MESES DESPUÉS DE LA SIEMBRA, ASÍ COMO A HACER EL PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS A LA MAYOR BREVEDAD.**

**AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)**  
(Número de expediente 181/000568).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta del Grupo Mixto, que formulará su señoría el señor Rego. Sobre disposición del ministerio de coordinar su actuación en la Xunta de Galicia y dar continuidad a las compensaciones económicas concedidas a los mariscadores y mariscadoras de la ría Do Burgo, hasta que se recupere la capacidad productiva, esto es, transcurridos entre dieciocho y veinticuatro meses después de la siembra, así como hacer el pago de las cantidades adeudadas a la mayor brevedad.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, infelizmente máis unha vez teño que facerlle unha pregunta sobre as axudas aos mariscadores e mariscadoras da ría do Burgo. Digo infelizmente porque meses despois da última, en que vostede recoñeceu que era inxusto que por volta de 80 mariscadores e mariscadoras quedasen sen ningún tipo de ingreso como consecuencia dunha actuación de rexeneración que desenvolve o Ministerio de Transición Ecolóxica, a situación continúa igual. Mellor dito: a situación continúa peor, porque pasaron meses en que estes traballadores e traballadoras non reciben ningún tipo de ingreso. Polo tanto, o que queremos saber desde o BNG é se vostedes están dispostos a atender o que cremos que son as súas responsabilidades, e é que se hai un parón na actividade económica dos mariscadores e mariscadoras da ría do Burgo como consecuencia dunha actuación que desenvolve o Ministerio, o lóxico é que as axudas que tiveron durante dous anos e uns meses que se desenvolveron eses labores se continúe mantendo polo menos mentres non se poida recuperar a actividade. É verdade que vostedes falan de que as responsabilidades sobre o marisqueo, a competencia, é da Xunta da Galiza. Pero eu pódolle dicir que os mariscadores e mariscadoras eu creo que lles preocupa pouco de quen é a responsabilidade; o que lles preocupa é que non teñen ingresos e que non teñen con que comer.

Por tanto, señor secretario de Estado, creo que farían ben en ser minimamente sensíbeis a unha situación que, sendo un colectivo non moi numeroso, non é menos dramática, e actuar en consecuencia. Quen ten a capacidade de xestionar coa Xunta da Galiza para se poñer de acordo é o Ministerio. Non poden trasladar esa responsabilidade nin aos mariscadores e mariscadoras nin a ninguén máis que a vostedes propios. Por tanto, a pregunta é: van, unha vez que entendo que están en proceso de pagar os meses que estaban pendentes de xaneiro a marzo de 2024, prorrogar esas axudas? Esa é a pregunta.

Obrigado.

*Gracias, señora presidenta.*

*Señor secretario de Estado, por desgracia, de nuevo tengo que hacerle una pregunta sobre las ayudas a los mariscadores y las mariscadoras de la ría del Burgo. Digo desgraciadamente porque —después de la última en la que usted reconoció que era injusto que alrededor de ochenta mariscadores y mariscadoras se quedasen sin ningún tipo de ingreso como consecuencia de una actuación de regeneración que desarrolla el Ministerio de Transición Ecológica— la situación, sigue igual o, mejor dicho, la situación es peor, porque han pasado meses en los que estos trabajadores y trabajadoras no han recibido ningún tipo de ingreso.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 16

*Por lo tanto, lo que queremos saber desde BNG es si ustedes están dispuestos a atender lo que creemos que son sus responsabilidades, y es que, si hay un parón de las actividades económicas de los mariscadores y mariscadoras de la ría del Burgo como consecuencia de la actuación desarrollada por el ministerio, es lógico que las ayudas que han tenido durante dos años y ya unos meses los que desarrollaron esas labores se sigan manteniendo mientras no se pueda recuperar la actividad. Y ustedes hablan de que la responsabilidad sobre el marisqueo, la competencia, es de la Xunta de Galicia, pero yo podría decir que a los mariscadores y las mariscadoras les preocupa poco la responsabilidad; lo que les preocupa es que no tienen ingresos y no tienen con qué comer.*

*Por lo tanto, señor secretario de Estado, creo que harían bien en ser mínimamente sensibles a una situación que, siendo un colectivo no muy numeroso, no deja de ser menos dramática, y actuar en consecuencia. Quien tiene la capacidad de gestionar con la Xunta de Galicia para ponerse de acuerdo tiene que ser el ministerio, no pueden poner sobre los mariscadores y a las mariscadoras con esa carga; solamente ustedes tienen la capacidad.*

*Una vez que entiendo que están en el proceso de pagar las cantidades que estaban pendientes de enero a marzo de 2024, ¿van a prorrogar esas ayudas? Esta es la pregunta. Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Efectivamente, si trasladamos el momento anterior la situación en la que nos encontramos en estos momentos, la última ocasión que tuvimos oportunidad de analizar la pregunta que usted hacía en aquellos momentos se habían efectuado ya pagos directos por valor de 3 386 903,44 euros. La semana pasada se abordó en el Consejo de Ministros el pago de otros 391 172,48 euros. Como decía usted, esto permite que, con alguna variación, entre setenta y cuatro y setenta y ocho mariscadores y mariscadoras hayan sido los beneficiarios de un paquete de ayudas del orden de unos casi 4 millones de euros por compensación del parón durante el periodo de ejecución de las obras y, posteriormente, durante el periodo que media entre la finalización de las obras y el momento en el que se ejecuta la resiembra. Quisiera retrotraerme también al momento inicial, pero creo que, en último término, para los más mariscadores y mariscadoras era una actuación prioritaria conseguir garantizar una capacidad de producción del banco marisquero y, por tanto, creo que han sido uno de los agentes principales en la reclamación de una actuación de descontaminación de la ría.

Quiero traer hoy el recordatorio de cuál fue el modelo por el que se había optado. Cuando llegamos al ministerio en el año 2018, había sobre la mesa un convenio de actuación para poder abordar el proceso de descontaminación, en el cual el ministerio asumía el 50 % del coste de la descontaminación y la Xunta de Galicia el 50 % restante; inicialmente iba a ser de 33-33-33, pero se entendió por parte de las dos administraciones que las administraciones locales no tenían capacidad y músculo financiero para atenderlo. Por las razones que en su momento la Xunta hubiese considerado, no aceptó aquella propuesta, que era la que el Gobierno anterior había negociado con la propia Xunta y, por tanto, ha sido el Gobierno de España el que ha asumido al 100 % la inversión de la descontaminación. Entiendo que en esa dinámica de cooperación entre administraciones —porque también asumimos, y es lógico, durante el periodo del parón el coste de la paralización de las actividades— parece razonable o no parece descabellado que, en buen entendimiento de lealtad y cooperación institucional —dado que la Xunta en su momento se ahorró los algo más de 15 millones de euros que hubiesen supuesto su participación en el proceso de descontaminación y teniendo en cuenta que durante ese período del que hablábamos nos ha supuesto la compensación a los mariscadores y mariscadoras del orden de unos 4 millones de euros— emplazar a la Xunta de Galicia a que, ya que se ahorró los más de 15 millones de euros, tuviese en este caso concreto la sensibilidad suficiente para atender a los mariscadores y las mariscadoras.

En ese sentido, incluso voy más allá porque también estaríamos dispuestos a colaborar con la Xunta en abordar el proceso de las indemnizaciones durante el periodo de parón, llamémoslo así, biológico, del funcionamiento de la producción del banco marisquero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Si quiere añadir alguna cosa, tiene cuarenta segundos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, non lle vou discutir se a Xunta debe participar ou non debe participar. Non o discutimos nunca. O que si lle dicimos é: vostede é consciente de que estamos falando de 80 persoas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 17

que desde o mes de marzo non teñen ningún tipo de ingreso? Vostede é consciente de que esa é unha situación derivada dunha actuación que desenvolveu o Ministerio? Vostede é consciente da inxustiza que iso representa? A isto é engadido que esta semana houbo unha reunión da mesa de seguimento, á que, por certo, non participou ningún representante da Administración do Estado, o que é evidentemente interpretado como desinterese pola situación destes mariscadores e mariscadoras. Por tanto, eu creo que o Ministerio debería mudar de actitude. Se entende que a Xunta debe participar, pois ter unha posición activa para lograr que haxa esa participación económica da Xunta. Pero en todo caso garantir que os mariscadores e mariscadoras van ter as axudas que necesitan e que son de xustiza. E iso é, polo menos, o que entenden eles e o que, evidentemente, aquí reclama o BNG.

Moito obrigado.

*Muchas gracias, señora presidenta.*

*Señor secretario de Estado, yo no le voy a discutir si la Xunta tiene que participar o no, no lo discutimos nunca; lo que decimos es que ¿ustedes son conscientes de que estamos hablando de personas que desde el mes de marzo no tienen ningún tipo de ingreso? ¿Son conscientes de que es una situación consecuencia de una actuación del ministerio? No sé si se dan cuenta de la injusticia que ello representa. Por eso, esta semana hubo una reunión de la mesa de seguimiento, en la que no participó ni ningún representante de la Administración del Estado, y parece como un desinterés por parte de los mariscadores y mariscadoras. Por lo tanto, yo creo que el ministerio debería cambiar de actitud, y si entiende que la Xunta debería participar, pues hay que tener una posición activa para que esa participación económica de la Xunta sea una realidad y que los mariscadores y mariscadoras van a tener esas ayudas que necesitan y que son de justicia, o eso es lo que ellos entienden y lo que aquí reclama el BNG.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, ¿quiere añadir algo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Recojo el guante que me traslada su señoría. Vamos a tomar una posición activa en reclamar a la Xunta que asuma su cuota parte de corresponsabilidad en este ámbito. En todo caso, tengo que decirle que somos conscientes de ello, y por eso el Consejo de Ministros la semana pasada activó el pago de ese paquete porque va más allá del mes de marzo la fecha en la que tendríamos de cubrir también el pago de esas ayudas, que se harán efectivas en próximas fechas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — VALORACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE UNA PRÓRROGA DE DOS AÑOS DE LA VIDA ÚTIL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE PURINES EN ALCARRÀS Y LES MASIES DE VOLTREGÀ, CON OBJETO DE PODER ENLAZAR SU ACTIVIDAD CON FUTURAS PLANTAS DE BIOMETANO.

**AUTOR: JORDÀ I ROURA, TERESA (GR)**  
(Número de expediente 181/000574).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del Grupo Parlamentario Republicano sobre la valoración de la habilitación de una prórroga de dos años de la vida útil para las plantas de tratamiento de purines en Alcarràs y Les Masies de Voltregà con objeto de poder enlazar su actividad con futuras plantas de biometano.

Tiene la palabra su señoría, señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, secretari d'Estat, gràcies per la compareixença.

L'activitat de la cogeneració a Catalunya és clau. És clau per a l'economia. És clau també per a l'economia industrial i també per a les exportacions. Però també per l'exigència de l'eficiència energètica i la reducció de les emissions de CO<sub>2</sub>. En aquest cas, la promulgació del nou marc d'inversió en cogeneració, mitjançant subhastes de 1200 megawatts, s'ha vist retardat dos anys des del seu anunci per la crisi energètica de la guerra d'Ucraïna. Aquest fet ha originat que 111 indústries cogeneradores, parlo de tot l'Estat espanyol, amb 824 megawatts, hagin finalitzat la seva vida útil reguladora en el període 2021-2024, sense poder haver accedit a realitzar un nou cicle d'inversions a través de les subhastes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 18

Adicionalment, el citat retard ha originat que les plantes de tractament de residus amb cogeneració que acaben la seva vida útil reguladora enguany, aquest 2024, no puguin garantir la seva aportació ambiental i afrontin, evidentment, una pèrdua de competitivitat, així com d'eficiència energètica i d'increment de les emissions a les granges associades a indústries agroalimentàries claus que estan repartides per tot el país. En particular, com formulava la pregunta, ens preocupen molt els casos d'Alcarràs, el Segrià i el de les Masies de Voltregà, a la comarca d'Osona, que asseguruen que deixaran de ser rendibles si no reben aquests ajuts i es veuran abocades a tancar.

De fet, les plantes de purins que hi ha actualment a Catalunya reben l'excés de fems líquids que generen les granges que les envolten. En aquest cas el que fan és assecar-los i transportar-los cap a zones, altres zones, on els faran servir en aquest cas com a adob, però també produeixen electricitat a través dels purins com molt bé sap. Aquestes empreses estan buscant sortides, sortides a la crítica situació que estan patint i el que demanen és una pròrroga, una pròrroga de les primes de dos anys, que els donaria marge per reconvertir-se en plantes de biogàs, una opció per tractar els purins de manera sostenible econòmicament.

Abans d'acabar, també deixi'm dir necessàriament que toca fer una menció a la paralització de la tramitació del projecte de llei pel qual es modifica la Llei 1/2005, de 9 de març, per la qual es regula el règim de comerç dels drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle on diversos grups parlamentaris, inclòs el nostre, va incorporar —això fa molts pocs dies— una esmena per arreglar aquesta situació. Per tant, ens agradaria que aprofités aquest espai també per dir-nos, o no sé si a una servidora i als companys, però també a les empreses afectades i als seus treballadors els motius de la seva negativa a prorrogar la vida útil reguladora del parc de cogeneració que actualment està en funcionament i també quan tenen previst convocar les subhastes anunciades el 2021 de 1200 megawatts per a la inversió de les indústries de cogeneració.

Res més. Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Buenas tardes, secretario de Estado, y gracias por su comparecencia. La actividad de la cogeneración en Cataluña es clave, clave para la economía, clave también para la economía industrial y también para las exportaciones, pero también para la exigencia de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. En este caso, en la programación del nuevo marco de cogeneración, con su más de 2000 megavatios, se ha retardado dos años desde su anuncio por la crisis energética de la guerra de Ucrania. Este hecho ha dado pie a que, siendo once industrias cogeneradoras en todo el Estado, con 824 megavatios, hayan finalizado su vida útil reguladora en el período 2021-2024 sin poder haber accedido a realizar un nuevo ciclo de inversiones a través de las subastas. Adicionalmente, esto ha llevado a que las plantas de tratamientos de residuos en cogeneración que acaban su vida útil reguladora este año, en 2024, no puedan garantizar su aportación medioambiental y se enfrenten a una pérdida de competitividad evidente, así como de eficiencia energética y de incremento de las emisiones de las dragas asociadas e industrias agroalimentarias clave que están repartidas por todo el país; en particular, como se formula en la pregunta, nos preocupan mucho los casos de Alcarràs, en el Segrià, y Les Masies de Voltregà, en la comarca d'Osona, que aseguran que dejarán de ser rentables si no reciben estas ayudas, y tendrán que cerrar.*

*De hecho, las plantas de purines que actualmente hay en Cataluña, reciben el exceso de las granjas que las rodean, y lo que hacen es secar esos purines líquidos y transportarlos a otras zonas donde los van a utilizar en este caso, como abono; pero también producen electricidad a través de estos purines, como se sabe. Estas empresas, por lo tanto, están buscando salidas a la crítica situación que están sufriendo, y lo que piden es una prórroga de las primas de dos años, que les daría un margen para reconvertirse en plantas de biogás, una opción para tratar los purines de forma sostenible económicamente.*

*Antes de terminar, permítanme decir que toca mencionar también la paralización de la tramitación del proyecto de ley por el cual se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se Regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y varios grupos parlamentarios, el nuestro incluido, incorporó hace muy pocos días una enmienda para arreglar esta situación. Por lo tanto, nos gustaría que aprovechara este espacio para decirnos, no sé si a una servidora y a los compañeros, pero también a las empresas afectadas y a sus trabajadores, los motivos de su negativa para prorrogar la vida útil regulatoria del parque de cogeneración que actualmente está en funcionamiento y también cuándo tienen previsto convocar las subastas anunciadas en 2021 de 1200 megavatios para la inversión de las industrias de cogeneración.*

*Gracias. Eso es todo.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Es verdad que tiene dos componentes; un componente ambiental, que es evidente que corresponde a esta secretaría de Estado de Medio Ambiente, que es la gestión de los purines; y otro componente, que es el energético. Me pregunta usted específicamente por la parte del componente energético y sobre cuáles serían las razones en este caso para no poder atender esa solicitud de prórroga de dos años, que es verdad que el sector viene planteando; en este caso concreto, son solamente dos en este año, pero luego se producirán también finalizaciones de períodos concesionales en los próximos años.

Sabe usted que el marco retributivo viene amparado por un régimen de ayudas de Estado y, por tanto, los argumentos que le tengo que trasladar son de carácter normativo legal; me va a disculpar que no entre en otro tipo de apreciaciones, que serían probablemente las de carácter ambiental, pero me pregunta por las de carácter energético. El régimen retributivo específico está considerado como ayuda de Estado autorizada por la Decisión de la Comisión Europea para la ayuda de Estado en el año 2015, en la cual detalla expresamente la vida útil regulatoria de las diferentes tecnologías acogidas a este régimen, siendo la de las instalaciones de cogeneración de veinticinco años. Con anterioridad, en el año 2013, en el marco de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se dispone lo siguiente: En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores, siendo la vida útil regulatoria y el valor estándar de la inversión inicial los dos únicos parámetros de las instalaciones que no pueden ser modificados una vez concedidos los derechos económicos del régimen retributivo específico, es decir, que en este caso hay dos elementos que, dentro del cumplimiento de la legislación, tanto del régimen de ayudas del Estado que marca la Unión Europea como de la Ley del Sector Eléctrico del año 2013, establecen la imposibilidad de acceder a un mecanismo de prórroga en los términos en los que se solicita, y esos son los límites en los cuales en estos momentos tiene que moverse obligatoriamente el Gobierno mientras no se produzca una modificación de esos estándares. Pero ya ve usted que el mandato de la Ley 24/2013 es absolutamente taxativo y no permite que ninguno de estos dos parámetros pueda ser revisado. Esa es la realidad del momento en el que nos encontramos.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta sobre los criterios y metodologías que ha seguido el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para establecer los caudales ecológicos... **(La señora Calvo Gómez pide la palabra).**

La señora **CALVO GÓMEZ**: He solicitado un cambio de turno, que han aceptado porque tengo un tren.

### PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN):

#### — CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN QUE PROPONE EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA DESALADORA DE LA TORDERA Y MECANISMO DE CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO.

**AUTOR: CALVO GÓMEZ, PILAR (GJXCAT)**  
**(Número de expediente 181/000664).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, entonces, a la pregunta sobre las condiciones de financiación y de construcción que propone el Gobierno español para las obras de ampliación de la desaladora de la Tordera y mecanismos de control de su cumplimiento.

Tiene la palabra su señoría, la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Sí, passo a explicar el perquè demanem aquesta concreció de condicions de finançament i construcció que es proposa i mecanisme de control. Està previst licitar..., —seria una primera pregunta, senyor secretari d'Estat— està previst licitar amb Acuamed o amb alguna altra empresa? I li pregunto perquè Acuamed va ser l'empresa que va fer les obres de la Llosa del Cavall i va donar problemes. El principal problema va ser respecte de la qualitat de l'obra i també respecte del conveni de finançament, que es va incomplir. L'obra es va haver de refer, tota la canalització que baixava fins a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 20

Igualada. És a dir, que això va suposar que els catalans hem hagut d'assumir una penalització econòmica, i no només sinó també de temps, per culpa d'una obra que s'havia dissenyat malament.

De l'obra de la Tordera, preocupa molt, com diem, l'execució i que hi hagi un desviament pressupostari, ja que les xifres d'inici ja són molt importants. Es parla de 287 milions, 467 si hi sumem el cost de la dessaladora de Foix. Però si en el tema econòmic importantíssim i preocupant, encara ho és més que no s'avanci a bon ritme. Aquest mateix any hem vist els extrems que pot comportar l'aigua, les grans inundacions, però també les grans sequeres. Sembla que ara, com que tenim tan recent tot el tema de la DANA, no tenim el cap posat en les sequeres i les sequeres tornaran a ser un problema d'aquí quatre dies.

Si parlem del finançament, aquest prové de fons europeus, d'un crèdit a 30 anys a un 2% d'interès. No cal dir que si es desvia el pressupost haurem d'hipotecar-nos més anys o ens collaran més via cànon. I com deia, no ajuda saber el que va passar a l'obra de la Llosa del Cavall. Molt, molt resumidament, Acuamed va renunciar al finançament comunitari sense dir-li res ni a l'ACA ni a Aigües Ter-Llobregat, però a més, va repercutir el cost del que no havia aportat la Unió Europea a la Generalitat i, a veure, sense respectar els tipus d'interès que s'havien acordat i que eren inicialment raonables.

Respecte del calendari de la Tordera, la demora que portem ja és molt gran. El 2021 Junts va deixar el govern de la Generalitat amb el projecte bàsic per licitar l'obra fet. Després va arribar el govern d'Esquerra i es va acabar la legislatura demanant al govern espanyol que fes el finançament i que fes l'obra. Nosaltres ja ho vam dir en el seu moment, no hi vam estar d'acord, perquè considerem que és una pèrdua de sobirania, que volem el control de l'obra des de Catalunya i perquè també perquè al cap i a la fi ens tocarà pagar a nosaltres, però també per mirar de no perdre el temps.

Des de la posada en marxa del pla per fer front a la sequera han passat dos anys. Encara no han licitat el projecte. Era un projecte d'emergència. El senyor Illa va dir que tots els projectes d'aquest tipus anirien via emergència. Li pregunto: Per què aquest retard? Com faran el control? Com faran el seguiment del calendari de l'obra?

Moltes gràcies.

*Sí, paso a explicar por qué pedimos esta concreción de condiciones de financiación y construcción que se propone y mecanismo de control. Sería una primera pregunta, señor secretario de Estado. ¿Está previsto licitar con Acuamed o con otra empresa? Se lo pregunto porque fue la empresa que hizo las obras de la Llosa del Cavall, y dio problemas. El principal problema tuvo que ver con la calidad de la obra y también con el convenio de financiación, que se incumplió. La obra se tuvo que rehacer, toda la canalización que bajaba hasta Igualada, es decir, eso supuso que los catalanes hemos tenido que asumir una penalización económica, y no solo eso, sino también de tiempo por culpa de una obra que se había diseñado mal.*

*La obra de la Tordera allí preocupa mucho, como os he dicho, la ejecución y que haya una desviación presupuestaria, porque las cifras son ya de por sí muy importantes. Se habla de 287 millones, 467 si sumamos el coste de la desaladora de Foix, pero siendo el tema económico importantísimo y preocupante, aún lo es más que no se avance a buen ritmo. Este año hemos visto los extremos que puede conllevar el agua, las grandes inundaciones, pero también las grandes sequías. Parece que ahora, como tenemos tan reciente el tema de la DANA, no tenemos la cabeza puesta en las sequías, y las sequías van a volver a ser un problema dentro de cuatro días.*

*Si hablamos de la financiación, procede de fondos europeos: de un crédito de treinta años a un 2% de interés. No hace falta decir que si se desvía el presupuesto tendremos que hipotecarnos más años o nos van a apretar más por eso, y, como decíamos, eso no ayuda a saber qué pasó en Llosa del Cavall. Muy resumidamente: Acuamed renunció a la financiación comunitaria sin decirle nada ni al ACA ni a Aigües Ter-Llobregat, pero además repercutió el coste de lo que no había aportado en la Unión Europea a la Generalitat y, bueno, sin respetar los tipos de interés que se habían acordado y que eran inicialmente razonables.*

*Respecto al calendario de la Tordera, la demora que llevamos es ya muy grande. En 2021, Junts dejó al Gobierno de la Generalitat con el proyecto básico para licitar el proyecto, eso se hizo; luego llegó el Gobierno de Esquerra, se acabó la legislatura pidiendo al Gobierno español que hiciera la financiación y la obra. Nosotros ya lo dijimos en su día: no estábamos de acuerdo porque consideramos que es una pérdida de soberanía, que queremos el control de la obra desde Cataluña y porque también, al fin y al cabo, nos va a tocar pagar a nosotros, pero también para intentar no perder el tiempo. Desde la puesta en marcha del plan para hacer frente a la sequía han pasado dos años y aún no han licitado el proyecto. Era*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 21

*un proyecto de emergencia; el señor Illa dijo que todos los proyectos de este tipo procederían vía emergencia, y yo le pregunto: ¿Por qué este retraso? ¿Cómo van a hacer el control? ¿Cómo van a hacer el seguimiento del calendario de la obra?*

*Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Efectivamente, esta es una de las cuatro desaladoras que se incorporan en el Real Decreto ley 4/2023, de 11 de mayo; dos en Cataluña, las dos a las que usted ha hecho referencia, Tordera y Foix, y dos más en Andalucía, que se encomiendan a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed, y a su vez se incorpora como adenda primera al segundo convenio de gestión directa, que fue autorizado el pasado 9 de julio de este año en Consejo de Ministros.

Las previsiones sobre el presupuesto —al cual usted también ha hecho referencia— de estimación inicial, teniendo en cuenta que arranca de un proyecto básico sobre el cual ha habido que trabajar y poner en marcha todo el procedimiento correspondiente de evaluación ambiental, vienen a ser unos 290 millones de euros el cálculo inicial de coste de ejecución de esta obra. Las previsiones están en los términos en los que ya se había hablado, y aunque ha habido cambio de Gobierno en Cataluña, seguimos la misma hoja de ruta que había respecto a esta obra con el Gobierno anterior, y es que sea la Generalitat quien participe en el proceso de licitación, seguimiento y ejecución de la obra, más allá de que Acuamed sea la sociedad instrumental, porque, como sabe usted, la sociedad instrumental lo que hace es licitar el proyecto y se adjudica a una empresa, que será la que ejecute la infraestructura. Una vez finalizada la obra —desde el inicio hasta su conclusión se calcula un período de ejecución de obra de unos veinticuatro meses—, la instalación será entregada a la Generalitat y pasará a formar parte de la estructura de todo el operativo de gestión del ciclo del agua que gestiona la propia comunidad autónoma. Por tanto, esa es la previsión con la que trabajamos en estos momentos. Ahora mismo estaríamos en la fase de culminar el convenio con la Generalitat para que esta pueda incorporarse al proceso de licitación de la obra y no sea el ministerio quien tenga que hacerla, de tal manera que en este caso será el Govern de la Generalitat quien esté siguiendo el proyecto desde el inicio, desde su licitación, hasta el momento del traspaso efectivo de la obra ejecutada a la propia comunidad autónoma, y a partir de ese momento será la comunidad autónoma la que se haga cargo del mismo.

Todas las obras, todos los proyectos que en estos momentos vienen incorporados en el ciclo del agua que van sujetos a tarifa, todos ellos llevan el mecanismo añadido de recuperación de costes, con independencia de cuál sea el territorio. Aquellas que en razón de su plazo de ejecución tenían una viabilidad de ejecución antes de mediados del año 2026 se han podido incorporar al mecanismo de financiación de fondos europeos de subvención, y aquellas que no han podido entrar en ese plazo son las que van con cargo a préstamos del plan de recuperación, y en ese sentido se aplicará el mecanismo de recuperación de costes, que, por otra parte, es el que rige la totalidad de este tipo de infraestructuras.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — CRITERIOS Y METODOLOGÍAS QUE HA SEGUIDO EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA ESTABLECER LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL ACTUAL CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

**AUTOR: MELGAREJO MORENO, JOAQUÍN (GP)**  
(Número de expediente 181/000577).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la pregunta del Grupo Parlamentario Popular. Criterios y metodología que ha seguido el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para establecer los caudales ecológicos en el actual ciclo de planificación hidrológica.

Formula la pregunta su señoría, el señor Melgarejo.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Buenas tardes, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bienvenido, señor Morán. Muchas gracias por la deferencia que tuvo en su anterior comparecencia por dedicar su tiempo y espacio a la cuestión de la DANA, en Valencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 22

Yo le tengo que formular rápidamente una pregunta: ¿Sobre qué base científica o técnica se han elaborado los caudales ecológicos y cómo se han decidido estos caudales ecológicos en el actual ciclo de planificación hidrológica?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Señoría, usted conoce al igual que yo que los criterios y metodologías para definir el régimen de caudales ecológicos en las masas de agua de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, es decir, las dependientes de la Administración General del Estado, están claramente establecidos en la Instrucción de Planificación Hidrológica que se aprobó mediante la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre; en concreto, el capítulo 3.4 está íntegramente dedicado al proceso de establecimiento del régimen de caudales ecológicos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Melgarejo, tiene dos minutos cuarenta.

El señor **MELGAREJO MORENO**: La fijación formal de un régimen de caudales ecológicos no es en nuestro ordenamiento el resultado de la mera aplicación de unos cálculos, en ocasiones, problemáticos e inciertos, como usted sabe, sino el resultado final de un proceso multiobjetivo y multicriterio que debe incorporar, además de los aspectos ambientales e hidrológicos, otros aspectos como los sociales y los económicos, procurando en lo posible su armonización. Desde una perspectiva más general, una importante conclusión a la que se llega en la Instrucción de Planificación Hidrológica es que no ha sido un instrumento eficaz para calcular y fijar caudales ecológicos. No es cierto que los caudales ecológicos estén debidamente justificados por haber tenido en cuenta la instrucción, lo relevante es que cuenten con estudios y análisis técnicos actualizados que determinen la concreta cifra de caudales ecológicos de manera justificada y no arbitraria.

La aprobación del Plan Hidrológico del Tajo y el incremento de los caudales ecológicos se está dilucidando en el Tribunal Supremo, como sabe, por entender que se trata de una decisión poco motivada técnicamente y con unas consecuencias irreversibles para aquellos territorios que necesitan de aportes extra para garantizar el abastecimiento en los hogares, las industrias y el riego. La aprobación de dicho plan no puede ir en contra de la posibilidad de abordar una planificación hidrológica nacional, pero la realidad es que el Gobierno de España ha permitido que un plan de cuenca invada y se apropie de decisiones que ponen en riesgo la viabilidad del trasvase Tajo-Segura. Se produce así el desmantelamiento de hecho de la planificación hidrológica nacional, que se ve supeditada a las decisiones que se adopten de manera unilateral en cada demarcación sin la posibilidad de una perspectiva conjunta y de una autoridad superior con perspectiva nacional que disponga de criterios y condiciones de obligado cumplimiento en función del interés general.

Es responsabilidad de su ministerio, por acción u omisión, haber dado lugar a la lamentable situación actual, con planes hidrológicos aprobados incompatibles entre sí, con un grave cuestionamiento de la legislación nacional sin tener capacidad normativa para ello y con unas presuntas opciones alternativas y compensatorias que, con toda seguridad, no van a estar disponibles en 2027; estamos a las puertas de 2025 y, en principio, quedan dos años para resolver esta cuestión. Ni el plan del Tajo ni el propio ministerio han valorado los efectos causados y sus perjuicios socioeconómicos de enorme magnitud, como ha sido acreditado por el propio ministerio a través del Plan Hidrológico del Segura, y medioambientales en las zonas receptoras.

Por último, en respuesta del ministerio se me dice que se han utilizado estudios del primer ciclo, sin embargo, dichos estudios no han sido aportados en los procesos judiciales en curso, como tampoco están accesibles *online*, lo que es o bien un déficit de transparencia o pone en duda su propia existencia. ¿Puede confirmar la existencia de tales informes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 23

Efectivamente, más allá de que el planteamiento de la pregunta es el conjunto de la planificación hidrológica, es verdad que, por unas cuestiones muy concretas —en este caso, el trasvase Tajo-Segura—, se han interpuesto varios recursos. Para evitar entrar en un contraste de pareceres, ya sabe que se han dictado sentencias por el Tribunal Supremo, y voy dar lectura de una de estas sentencias, concretamente la del pasado 7 de noviembre de 2024: En el capítulo segundo se contienen los regímenes de caudales ecológicos y explica que los planes hidrológicos señalan los valores que determinan las componentes que definen los regímenes de caudales ecológicos en situaciones de normalidad hídrica y de sequía prolongada para ríos y aguas de transición; en concreto, y cuando resulta procedente, los planes hidrológicos detallan los valores y la distribución temporal de caudales mínimos y máximos, las máximas tasas de cambio y los regímenes de crecida; asimismo, fijan las necesidades hídricas de lagos y zonas húmedas. Estos nuevos planes revisados suponen una significativa mejora en la extensión de la definición de los regímenes de caudales ecológicos, que prácticamente cubren ya todo el país. Entre estos avances son de destacar especialmente los registrados en las cuencas del Ebro y del Tajo, que con estos terceros planes hidrológicos fijan valores de caudales ecológicos para casi todas sus masas de agua superficial, superando el retraso del que adolecían en esta materia. La cuestión del cálculo de caudales ecológicos se desarrolla en la memoria y sus anexos de los correspondientes planes, debiendo recoger en la parte normativa los valores que se establecen. Es decir, en estos momentos, en este caso concreto y con esta sentencia concreta —es verdad que ya se ha dictado otra más y falta alguna por dictarse—, las dos que ha dictado hasta el momento el Tribunal Supremo son coincidentes, y rechazan los recursos presentados y avalan, lógicamente, el mecanismo de planificación en la fijación de caudales ecológicos por parte del ministerio.

Pero, en todo caso, señoría, como siempre le digo, si usted quiere profundizar en el conocimiento sobre cuál ha sido el mecanismo que se ha seguido, estamos siempre a su disposición tanto la demarcación del Tajo como la propia dirección del agua, que usted, en razón de sus competencias académicas y profesionales, conoce perfectamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — ACTUALIZACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES Y AVANCES REALIZADOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA.

**AUTOR: RAMÍREZ MORENO, MARÍA DE LAS NIEVES (GS)**  
(Número de expediente 181/000592).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista. Actualización de las últimas actuaciones y avances realizados para la conservación del Parque Nacional de Doñana.

Formula la pregunta su señoría, señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Secretario de Estado, bienvenido. Señorías, Doñana es un parque nacional y una de las áreas naturales más importantes de España y de Europa. Se encuentra en el suroeste de Andalucía, principalmente en las provincias de Huelva y Sevilla, y ha sido catalogado como reserva de la biosfera y declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1994. El Parque Nacional de Doñana es un mosaico de ecosistemas que tiene una biodiversidad única en Europa, creando uno de los ambientes más ricos de nuestro país, con más de cuatrocientas especies de aves, unas cincuenta de mamíferos terrestres y marinos, veinticinco de reptiles, once de anfibios y más de setenta de peces. Son cifras importantes en Europa, y además incluyen especies de gran valor por encontrarse amenazadas a nivel planetario como puede ser el lince ibérico, la tortuga mora, el salinete o el águila imperial. La marisma es el mayor ecosistema en extensión, con unas 27 000 hectáreas, que otorgan a este espacio una personalidad inconfundible.

Señorías, el Parque Nacional de Doñana agoniza, sí, agoniza. La laguna de Santa Olalla, la laguna más grande, se ha secado completamente a pesar de ser una laguna que se alimenta de aguas subterráneas, y nunca antes se había secado durante dos años, como ha sucedido en 2022 y 2023. Señorías, estamos ante una muerte anunciada; el crecimiento y la transformación de miles de hectáreas en regadíos intensivos, junto con las extracciones masivas e ilegales de agua subterránea y la modificación de canales y cauces, están llevando a Doñana a una lenta agonía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 24

Señorías, el Gobierno de España ha implementado varias actuaciones y medidas para la conservación, gestión y recuperación de Doñana. Por todo ello, secretario de Estado, ¿qué actuaciones y avances se están ejecutando para la conservación del Parque Nacional de Doñana?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Mañana, estará la vicepresidenta tercera del Gobierno en Doñana precisamente para dar traslado de la información de los avances que se han producido desde el acuerdo hace un año con la Junta de Andalucía para la implementación del segundo marco de actuaciones para Doñana.

Como saben ustedes, hay dos marcos de actuaciones, uno de carácter medioambiental y otro de carácter social, con 700 millones de euros en su conjunto, y en estos momentos su nivel de ejecución ronda el entorno de un 40 % cuando el horizonte de ejecución es el año 2027, con lo cual va a un ritmo de ejecución muy alto en estos momentos. Por tanto, no voy a detenerme en las cifras concretas, aunque todas las líneas de actuación en estos momentos están en marcha, información que trasladará la vicepresidenta mañana directamente a los sectores concernidos y al territorio. Lo que sí quisiera poner en valor es lo que creo que es más importante en este proceso. Doñana se ha convertido, al igual que con carácter previo lo hizo el Mar Menor, en una forma de entender la capacidad de intervención en la restauración de la naturaleza desde el punto de vista de que esto no es una responsabilidad de las administraciones ni de que una administración en función de sus competencias eluda sus responsabilidades porque la competencia es de otra, sino que la defensa de los valores naturales de los entornos en los que se desarrolla la vida o la actividad económica es responsabilidad de todos, del sector público, del sector privado y del conjunto de la sociedad.

Creo que lo que se ha conseguido, primero en el Mar Menor y ahora en Doñana, es incorporar al conjunto de la sociedad con un protagonismo pleno a la hora de decidir cómo se llevan a cabo los mecanismos de restauración, cuáles son las vías alternativas que van a permitir seguir teniendo actividad económica y generación de empleo en estos territorios hacia el futuro y sobre todo, que esto se convierta en un compromiso colectivo, de tal manera que la importancia no sea tanto por la preocupación de hoy, que es evidente que la hay en relación con quienes ejercen su actividad en el territorio, sino porque sea capaz de incorporar un mecanismo de compromiso intergeneracional de manera que se piense que ese capital natural del que hoy disponemos, si lo agotamos, lo que estamos haciendo es trasladar una hipoteca a las generaciones venideras.

Si usted me pregunta a qué doy más valor del proceso de ejecución del marco de actuaciones prioritarias en Doñana, yo le diría: a la capacidad de integración del conjunto de la sociedad en el territorio, y más allá del territorio, en el rescate de un Patrimonio de la Humanidad —que lo es— como es el Parque Nacional de Doñana.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señor Senderos, ¿quiere utilizar el tiempo que le queda? (**Denegación**).

### — ACTUALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS AVANCES EN EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL MAR MENOR. AUTOR: RAMÍREZ MORENO, MARÍA DE LAS NIEVES (GS) (Número de expediente 181/000593).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, entonces a la siguiente pregunta. Actualización de los últimos avances en el plan de protección del Mar Menor, también del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señora presidenta.

Secretario de Estado, ante todo, quiero agradecerle su predisposición.

Quería recordar aquí que, efectivamente, en la Región de Murcia, y de forma especial en el Campo de Cartagena, tenemos muy interiorizada la necesidad de seguir trabajando en la recuperación del Mar Menor. Son muchas las imágenes que no queremos volver a ver en el Mar Menor: no queremos episodios de sopa verde, como los que sufrimos en 2016; no queremos espectáculos de mortandad masiva de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 25

peces, como en 2019 y 2021. Queremos que nuestro Mar Menor recupere su capacidad de autorregulación. La puesta en marcha del marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor como respuesta del ministerio ante la inacción de la comunidad autónoma fue un balón de oxígeno, y una apuesta clara y contundente. Se trata de una de las mayores inversiones dirigidas a un espacio natural en la historia del ministerio; una inversión ampliada a más de 675 millones de euros en el pasado mes de abril.

Mientras tanto, desde el Gobierno regional se sigue utilizando al Mar Menor como un tema de confrontación. Imagino que sabrá que el Partido Popular y VOX en la región constituyeron, fruto de su acuerdo de Gobierno, una ponencia en la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea Regional que está tramitando una modificación de la ley del Mar Menor y que, pese a que en julio la ultraderecha rompió sus pactos de Gobierno —y desde entonces, por cierto, ha dejado incluso de participar en esta ponencia—, el Partido Popular en la región sigue adelante con su intención de modificar la ley del Mar Menor con un claro objetivo, a nuestro entender: desproteger. Es impensable desproteger el Mar Menor cuando deberíamos avanzar en que sea, por ejemplo, una reserva de la biosfera. Por cierto, haría que la Región de Murcia dejara de ser la única comunidad autónoma que no tiene ningún espacio declarado Reserva de la Biosfera. Esa sería mi primera parte de la pregunta: ¿Cree usted que deberíamos de incrementar las medidas de protección del Mar Menor para asegurar su recuperación?

Voy concluyendo. Escasamente hace siete días, los vecinos de El Llano del Beal, que llevan décadas soportando la contaminación de los terrenos afectados por residuos de la antigua industria minera, actividad que finalizó hace ya más de cuarenta años, vieron entrar en su pueblo las máquinas para iniciar la restauración y sellado de las parcelas y depósitos mineros. Hablamos de una población de escasamente 1400 habitantes, a 5 kilómetros del Mar Menor, es decir, en su cuenca vertiente. Las primeras obras de restauración vienen de la mano del Gobierno de Pedro Sánchez y el Ministerio de Transición Ecológica. La semana pasada fue una semana histórica, los vecinos lo calificaban así, con dos hitos importantes. Por un lado, su equipo de fútbol, La Deportiva Minera, se enfrentará en tercera ronda de la Copa del Rey al Real Madrid. Histórico para un pueblo de 1400 habitantes. Pero también calificaban de histórico, casi casi a la misma altura —yo diría que incluso muchos vecinos por encima, los que llevan sufriendo más años esta contaminación—, que tras más de cuarenta años luchando contra la inacción de las empresas en procesos judiciales y del Gobierno regional, que ha hecho dejadez de sus competencias, haya sido el Ministerio de Transición Ecológica el que haya movilizado más de 110 millones de euros para actuar en vertederos y parcelas contaminadas, aproximadamente 700 hectáreas. No nos cabe duda de que nos interesa mantener, reforzar, y, sobre todo, divulgar entre la ciudadanía el esfuerzo del ministerio. Por eso creemos que es muy importante que detalle en esta comisión la actual evolución de las inversiones acometidas en el Mar Menor, dentro del marco de actuaciones prioritarias.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Ha ocurrido también algo no menor en las últimas fechas y es la sentencia del Tribunal Constitucional que consolida la declaración de personalidad jurídica al Mar Menor, que viene a traducir en términos jurídicos lo que comentaba en relación con Doñana: el compromiso del conjunto de la sociedad a la hora de defender su patrimonio, porque es un patrimonio público.

Entrando en la materia de la especificidad que usted me planteaba, todas y cada una de las diez líneas de actuación recogidas en el marco de actuaciones prioritarias están en marcha en estos momentos. Sabe que hemos pasado de un presupuesto inicial previsto en el marco de actuaciones de 484 millones de euros a 675, que es lo que en estos momentos supone la ejecución del total de los proyectos incorporados al plan. De estos están activados ya 450 millones de euros.

Por bajar al terreno, en estos momentos se ha eliminado prácticamente la totalidad del regadío ilegal en el Campo de Cartagena, en la cuenca vertiente al Mar Menor, con la desconexión de unas 9000 hectáreas de superficie sin derechos de agua. Se han puesto en marcha actuaciones en granjas ganaderas de porcino para el control de purines y vertidos. Están en redacción las actuaciones para las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo químico en agosto de 2020. Se han constituido ya las juntas de usuarios necesarias para su adecuada gestión, es decir, van a ser los propios usuarios los que gestionen la implantación de las medidas. Se ha diseñado y realizado ya la tramitación ambiental del cinturón verde sobre una superficie de 800 hectáreas, con la DIA de los humedales seminaturales y las áreas de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 26

renaturalización, en los que se está trabajando ya ahora mismo. DIA favorable también para las actuaciones de remediación ambiental de emplazamientos mineros abandonados, 285 hectáreas —a algunas de los cuales hacía usted referencia—, y la restauración hidrológica forestal, 421 hectáreas.

Efectivamente, se ha iniciado el primer proyecto de remediación en El Llano del Beal y los dos siguientes, Brunita y El Descargador, se iniciarán de manera inminente. Estas tres primeras actuaciones de un total de nueve van a suponer 46 millones de euros de inversión. Ha habido avances muy importantes en la restauración hidrológico-forestal de las ramblas mineras. En estos momentos ya está a punto la retirada de las instalaciones de Puerto Mayor y la recuperación de la caleta del Estacio. Se ha avanzado en la redacción y tramitación ambiental del parque inundable y la recuperación de la rambla de la Pescadería, en el núcleo urbano de Los Alcázares. Las ayudas al sector agrícola se están materializando ya con la puesta en marcha de los once proyectos ya seleccionados —también es el propio sector agrario el que va a llevarlas a cabo—, y se está preparando una convocatoria similar para el sector ganadero. Se han hecho efectivas las ayudas por valor de 20 millones a los ayuntamientos para actuaciones en el ciclo del agua. De manera inminente vamos a iniciar la construcción de un centro de producción de especies. Todo ello en un proceso de diálogo permanente con el territorio, en este caso con una adecuada capacidad de coordinación con la Consejería de Medio Ambiente de la comunidad autónoma y, por supuesto, con una labor permanente a pie de tierra de la Oficina Técnica del Mar Menor, que tiene contacto tanto con las instituciones como con el conjunto de las organizaciones sociales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — SITUACIÓN DE LA DESALADORA DE LA AXARQUÍA.

**AUTOR: RAMÍREZ MORENO, MARÍA DE LAS NIEVES (GS)**  
(Número de expediente 181/000594).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta. Situación de la desaladora de la Axarquía. La formula su señoría Mari Nieves Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Gracias, presidenta.

Gracias, secretario de Estado, por volver a esta comisión a responder las preguntas que quedaron pendientes y, además, hacerlo con tanta rapidez.

En el caso, por ejemplo, de la pregunta que yo traigo con respecto a la desaladora de la Axarquía, hay muchísimas personas que están esperando una respuesta a esta pregunta, porque son demasiadas las informaciones, demasiadas las noticias muchas veces confusas y, por tanto, la quieren conocer de primera mano. La comarca de la Axarquía está experimentando un notable crecimiento en población, en oferta turística y en cultivos que están ayudando a mejorar nuestra economía local. En nuestra comarca, la situación de la sequía es especialmente grave; los embalses de la zona, como el de La Viñuela, están en unos niveles críticos y se hace más que necesario actuaciones importantes. La Junta de Andalucía, administración competente en esta materia, lleva demasiado tiempo liando y muy poquito ejecutando.

La realidad es que se hace necesario y urgente medidas efectivas para paliar este déficit hídrico y la desalación es una solución bastante eficaz. La Junta de Andalucía ha dejado morir el proyecto de desaladora a cargo de la iniciativa privada en la Axarquía, a la que el presidente andaluz Moreno Bonilla se comprometió en campaña electoral. En concreto, en mayo de 2023 anunció una adjudicación en el mes de junio del mismo año de un proyecto de desaladora y ahí quedó, en un anuncio más del Partido Popular como tantos otros. Pero hay una realidad que no se nos puede olvidar: que el Gobierno andaluz podría haber adjudicado, construido y puesto a disposición cuantas desaladoras hubiese querido, pero ha preferido utilizar este tema tan sensible, tan importante en nuestra tierra como es la sequía para confrontar, embarrar y hacer la guerra del agua.

En la actualidad, el único proyecto sobre el que se está trabajando es el que financia el Gobierno de España y se ejecuta a través de la sociedad estatal Acuamed; dicho de otra forma, habrá una desaladora en la comarca de la Axarquía gracias al Gobierno de España. Esta infraestructura es clave para asegurar el desarrollo agrícola, el desarrollo turístico, así como para proteger los recursos hídricos y preservar el medio ambiente. Sabemos que el Gobierno de España se está tomando este tema con bastante seriedad y con muchísima prudencia. Sin mentiras, sin engaños, con muchísima lealtad y poniéndose a disposición de esos futuros usuarios que quieren más soluciones y menos ruido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 27

Señor secretario de Estado, como los axárquicos ya estamos cansados de los anuncios cenizos del Partido Popular lo que queremos saber es la realidad: ¿En qué estado se encuentran los trámites de esta infraestructura hídrica tan importante para la comarca de la Axarquía?

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Como usted sabe, en el marco de las actuaciones de respuesta del Gobierno a la situación de sequía que se vivía entre finales de 2022 y avanzado ya el año 2023, se produjeron un conjunto de peticiones al Gobierno de España para poder abordar respuestas para los territorios más afectados. En este caso eran las cuencas internas de Cataluña y dos cuencas intraautonómicas andaluzas. En todos los casos se trataba de cuencas de no responsabilidad, de no competencia de la Administración General del Estado, sino de las comunidades autónomas. Se planteaba como algunas de las medidas la construcción de desaladoras; en el caso de Andalucía dos, una para Almería y otra para Málaga. Quizá recuerde usted que en el caso de Málaga estuvo licitada y adjudicada la construcción de una desaladora, que se paralizó en el año 2012. El entonces Gobierno de España decidió paralizar aquella obra que ya estaba adjudicada al entender que los costes económicos de la misma no la hacían rentable. Bien, es evidente que cuando no hay agua el precio es un valor secundario. Si aquel proceso se hubiese culminado, Málaga tendría hoy una desaladora que, probablemente, le hubiese permitido salvar con muchas menos aperturas la situación de sequía que ha vivido en las últimas fechas.

En este caso concreto, Cataluña plantea estas dos desaladoras con el compromiso de ser la comunidad autónoma quien redacte los anteproyectos —los proyectos básicos— y los entregue en este caso a Acuamed. En el caso de Andalucía, el Gobierno de la comunidad autónoma entendió que no era una responsabilidad que debieran asumir ellos, sino directamente los usuarios. En el caso de Almería, hay una comunidad general de usuarios que ya estaba constituida y estaba trabajando en la redacción de ese proyecto, con lo cual va bastante avanzado; en el caso de Málaga, en el caso de Axarquía no, porque son distintos usuarios, que deben primero constituir una comunidad general para encargar el proyecto. Es verdad que en paralelo la comunidad autónoma había publicado un concurso de proyectos para la construcción de desaladoras, precisamente en esa zona, con lo cual habrá que ver si es posible que los usuarios puedan sacar provecho del concurso que la comunidad autónoma puso en marcha. En todo caso, creo —no lo sé— que, a fecha de hoy, aquella convocatoria no ha sido derogada.

¿Qué estamos haciendo en estos momentos? La Sociedad Estatal de Aguas, Acuamed, se ha puesto en contacto desde el primer momento con los usuarios, les está asesorando en el proceso de lo que deberá ser, primero, la constitución de la comunidad general de usuarios y, posteriormente, la redacción del proyecto, si es que no tienen un proyecto que pudiese ser ya aprovechado, como le estoy comentando. La Junta de Andalucía tendrá que resolver el mecanismo de concesiones a los usuarios para que, una vez que esté resuelto, estos usuarios puedan firmar el convenio con Acuamed y Acuamed ponga en marcha ya el procedimiento de licitación de la ejecución del proyecto, con lo cual nuestro calendario empezará a contar a partir del momento en el que los usuarios puedan hacernos entrega del proyecto básico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

#### — PREGUNTAS:

- **PREVISIONES ACERCA DE REVISAR LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE REE, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE EVACUACIÓN EN LAS SUBESTACIONES PARA FAVORECER UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA ORDENADA.**  
**AUTOR: MATUTE GARCÍA DE JALÓN, OSKAR (GEH BILDU)**  
**(Número de expediente 181/000606).**

La señora **PRESIDENTA**: Por ausencia del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, decae su pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 28

### PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN):

— **FECHA PREVISTA PARA CULMINAR LA DESAFECTACIÓN COMPROMETIDA DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR ZONAS DEPORTIVAS UBICADOS HOY EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE HONDARRIBIA.**

**AUTOR: SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, IDOIA (GV (EAJ-PNV))**  
(Número de expediente 181/000710).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Fecha prevista para culminar la desafectación comprometida de los terrenos ocupados por zonas deportivas ubicados hoy en dominio público marítimo terrestre en el municipio de Hondarribia.

La señora Sagastizabal tiene la palabra.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Doy la bienvenida al secretario de Estado, Hugo Morán, y las gracias por responder a todas las preguntas que creo que han sido aplazadas unas cuantas veces.

En Hondarribia, como usted sabe, a mediados del siglo XX se construyó un espigón para mejorar la seguridad de la bahía y ya en los años setenta allí se construyeron diversos espacios deportivos —un campo de fútbol, una pista de tenis y un polideportivo—, mediante unos convenios de concesión entre el entonces llamado Ministerio de Medio Ambiente, propietario de los terrenos, y el ayuntamiento de Hondarribia. Estas concesiones han vencido y, por tanto, se demanda ya una solución definitiva para este municipio; una solución que puso encima de la mesa este grupo en la negociación del pacto de investidura. Se acordó entre el Partido Socialista y el PNV la culminación de la desafectación de estos terrenos ocupados por zonas deportivas y afectadas por el dominio público marítimo terrestre, para traspasarlos de manera gratuita al municipio. Un acuerdo, por tanto, para arbitrar una solución largamente reclamada por el municipio de Hondarribia, en Guipúzcoa, que va a dar tranquilidad y seguridad a la ciudadanía. Por eso le preguntamos acerca de cuándo va su ministerio a culminar la desafectación de estos terrenos, tal y como se comprometió con este grupo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.  
Gracias, diputada.

Efectivamente, en su momento el Grupo Parlamentario PNV trasladó al ministerio la necesidad de abordar este proceso que, como usted sabe, debería de iniciarse por un mecanismo de desafectación de los terrenos afectados, en la medida que ya no sean unos terrenos que cumplan con las funciones de lo que se supone que debe de ser el dominio público marítimo terrestre. Para eso es necesario acreditar que, efectivamente, esa innecesariedad es objetivamente constatable, básicamente sobre cinco elementos. Uno, la información sobre si los terrenos considerados son alcanzados o no por el oleaje en los mayores temporales conocidos, tomando un periodo de retorno de cincuenta años, así como si resultan invadidos por las arenas. Parece que se cumple ese criterio. Dos, la evaluación de la posibilidad de recuperación ambiental de la zona y, si existe algún proyecto que lo contemple, la remisión de este. No parece razonable dadas las características del terreno que sea un terreno recuperable para su incorporación al dominio público marítimo terrestre. Tres, el plano —lógicamente, esto va de suyo, es una cuestión técnica— en el que se represente el deslinde aprobado y se defina la poligonal cerrada de la superficie susceptible, en su caso, de ser declarada innecesaria. Ya está elaborado. Cuarto, la documentación acreditativa de la referencia catastral de la finca o las fincas afectadas y, quinto, la inscripción registral de la misma a favor de la Administración General del Estado.

Todo este proceso de recopilación de documentación y datos está concluido en estos momentos, con lo cual, una vez que la documentación esté incorporada al expediente, se incoará el mismo. Tiene que haber un proceso de información pública previa para su resolución y, en el caso de que se resuelva declarando la innecesariedad de los terrenos, el expediente ya se enviaría al Ministerio de Hacienda para que, a su vez, procediera a la desafectación y sucesión en este caso, que es lo que se ha solicitado, al ayuntamiento. Puedo decirle que estamos en el tramo final de lo que sería la culminación del expediente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Señora Sagastizabal, le queda un minuto.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Solo para decirle que muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— **EVALUACIÓN QUE HACE LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.**

**AUTOR: RAMÍREZ MORENO, MARÍA DE LAS NIEVES (GS)**  
(Número de expediente 181/000713).

La señora **PRESIDENTA**: Última pregunta, del Grupo Socialista. Evaluación que hace la vicepresidenta tercera del Gobierno sobre las novedades introducidas por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Tiene la palabra su señoría el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidenta.

Secretario de Estado, bienvenido una vez más.

Señorías, la economía circular es una auténtica oportunidad a nivel social, económico y medioambiental para nuestro país. Por ello necesitamos pasar de una economía lineal de extraer, producir, usar, tirar y contaminar a una economía circular donde los productos estén el mayor tiempo posible en la cadena de valor. España en el pasado tuvo problemas de vertederos incontrolados y una gestión de residuos poco sostenibles. Afortunadamente —digo afortunadamente—, esto ha cambiado gracias a las normativas aprobadas a nivel municipal, provincial, autonómico y estatal. Todos sabemos y conocemos cómo una gestión adecuada y sostenible de nuestros residuos evita la contaminación del agua, de los suelos y del aire. Resumiendo: protege nuestro patrimonio natural y nuestra salud. Aquí juega un papel fundamental la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, atendiendo a una normativa europea aprobada en 2018; su trasposición es un compromiso, como no puede ser de otra manera, con Europa.

Señorías del Partido Popular, ustedes tienen muy mala memoria y vamos a recordar. Ustedes aprobaron la directiva en Bruselas en 2018. El comisario de Clima y Energía era Arias Cañete, la ministra de Medio Ambiente, Tejerina, y lo rematan con una abstención y aportaciones a la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Por favor, tengan un poco de coherencia y dejen de pervertir la Federación Española de Municipios y Provincias. Señorías, no estamos creando una nueva tasa de residuos, como intentan hacer ver algunos y algunas; lo que se trata es de diferenciar el pago que hace ya el ciudadano por la recogida y gestión de los residuos. Muchas ciudades, provincias y comarcas ya lo están realizando o comienzan a ponerlo en marcha, y son un auténtico ejemplo en la gestión de residuos. Por ejemplo, Maider Etxebarria en Vitoria-Gasteiz; José Ignacio Asensio en la Diputación Foral de Guipúzcoa y Raquel Zabala en mi tierra, en la cuadrilla de Rioja Alavesa.

Por todo ello, ¿qué valoración hace el secretario de Estado para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de las novedades introducidas por la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Yo quisiera poner de relieve los que creo que son los aspectos clave del articulado de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Es verdad que está la obligatoriedad del uso de instrumentos económicos, pero también el fortalecimiento de la prevención de residuos, y el incremento a medio y largo plazo de los objetivos de preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales; el establecimiento de la obligatoriedad de nuevas recogidas separadas; el establecimiento de los requisitos mínimos obligatorios que deben aplicarse en el ámbito de la responsabilidad ampliada del productor; la imposición de medidas fiscales sobre los tratamientos situados en posiciones inferiores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 30

de la jerarquía de residuos, tanto depósito en vertedero como incineración y co-incineración, y también la imposición de un impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.

Lo comentaba también en relación con una pregunta que me trasladaba el diputado del Partido Popular. Teniendo claro que estas son competencias de orden local, entendíamos que era necesario poner en marcha algún mecanismo de apoyo a los ayuntamientos para poder avanzar en la aplicación de estas medidas. Por primera vez se incorporó, y en este caso con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un paquete de ayudas tanto a los ayuntamientos como a las comunidades autónomas para poder desplegarlas. Creo que ello ha permitido avanzar, razonablemente, en la implementación del alcance de la ley.

En relación con la última parte de su intervención, más allá de las consideraciones de carácter legal y normativo que podamos hacer, me voy a permitir hablarle desde mi experiencia. Doce años de alcalde en un ayuntamiento mediano, tenía 14 000 habitantes cuando yo dejé la alcaldía. Cuando llegué al ayuntamiento, tenía implantada una tasa de residuos y cada ciudadano sabía que el coste de la recogida y el tratamiento de residuos era el que era y que ese coste se distribuía entre el conjunto de los vecinos a la hora de pagar la tasa. Cuando llegamos al ayuntamiento, aprovechando esa figura, pusimos en marcha mecanismos que nos permitían incentivar o desincentivar en función de cuál era el compromiso de cada uno a la hora de abordar lo que debe de ser un compromiso colectivo de mejorar la calidad de vida en el entorno. Esa tasa ha seguido; ahora soy vecino en el mismo municipio y yo sigo pagando mi tasa de residuos.

Es verdad que otros ayuntamientos, otros municipios, optaron en su momento por diluir la tasa dentro, por ejemplo, del impuesto sobre bienes inmuebles. Creo que eso no ayuda en nada a trasladar a la ciudadanía un mensaje. Primero, no es transparente, no se traslada al ciudadano a la hora de discutir la ordenanza fiscal cuál es el coste de la gestión de los residuos y tampoco el vecino es capaz de controlar si al final lo que paga por la gestión de residuos se destina concretamente a la gestión de residuos, porque está diluido dentro de otro impuesto. Esta es una dinámica que podría decir que forma parte de la vida diaria de los ciudadanos más allá de nuestras fronteras, pero también dentro de nuestro país. Son muchos los ayuntamientos que tienen incorporado este mecanismo en su base de recaudación a través de las ordenanzas fiscales; es de la más absoluta normalidad. El ciudadano tiene el derecho de conocer qué es lo que paga, por qué paga y a qué se destina lo que paga, y yo creo que dentro de esa normalidad es en la que se establece esta figura dentro de la ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.

### **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (MORÁN FERNÁNDEZ):**

- **PARA DAR CUENTA DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA, EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS Y ACTUACIONES PRIORITARIAS DEL GOBIERNO PARA AFRONTAR LA SEQUÍA EN DIFERENTES PARTES DEL TERRITORIO NACIONAL. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000275).**
- **PARA DAR CUENTA DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO CON RELACIÓN AL MISMO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000333).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar ahora a las comparecencias previstas del secretario de Estado de Medio Ambiente. Son dos y se acordó acumularlas.

La primera comparecencia sería para dar cuenta de la planificación hidrológica, ejecución de infraestructuras hídricas y actuaciones prioritarias del Gobierno para afrontar la sequía en diferentes partes del territorio nacional. La segunda, para dar cuenta del estado en que se encuentra el proyecto de regeneración medioambiental de la bahía de Portmán y las intenciones del Gobierno con relación al mismo.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta comparecencia había sido solicitada por el Gobierno, por el ministerio, en un momento que dista bastante de ser la realidad que vivimos ahora mismo. Como se comentaba, se había

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 31

aplazado en su momento como consecuencia de las circunstancias trágicas que se estaban viviendo en Valencia, pero es que ya con anterioridad había tenido un aplazamiento, porque coincidió con una comparecencia del presidente del Gobierno que hizo inviable hacer efectiva esta comparecencia en el mes de septiembre. En aquel momento estábamos en una situación, en relación con la disponibilidad de recursos en nuestro país y de afectación de la sequía, que no es exactamente la misma que tenemos hoy, pero en todo caso este país sigue teniendo un problema de afectación de la sequía. Veremos cuál es el discurrir a lo largo del año hidrológico 24-25, que prácticamente acabamos de iniciar.

Teniendo en cuenta que los escenarios climáticos —aunque haya algún diputado al que no le guste hablar de cambio climático— inciden de forma palpable, innegable en lo que supone la planificación hidrológica, y desde ese punto de vista, todo el proceso de planificación hidrológica que seguimos a la hora de abordar el tercer ciclo de planificación, el que nos lleva hasta el año 2027, ha tenido en cuenta los impactos de cambio climático. Es verdad que en el año hidrológico 23-24 la pluviometría a lo largo de este ejercicio fue de 595 milímetros, el valor medio global, y que está ligeramente por encima del valor medio de referencia, que vienen siendo 572 milímetros. Pero no es menos cierto que hablamos de una media conjunto país. Como suele suceder en nuestro clima mediterráneo, las diferencias geográficas son muy importantes y 2024 ha sido muy seco, extremadamente seco, en la franja más oriental de la península y, en particular, en las zonas más cercanas a la costa de dos demarcaciones: la del Júcar y la del Segura.

Parece contraproducente hacer esta referencia hoy en relación con el Júcar, cuando ha sido una cuenca que ha vivido muy recientemente un proceso de inundaciones como consecuencia de un fenómeno extremo de dimensiones no conocidas con anterioridad. Pero lo cierto es que, visto en el período de planificación que nos corresponde, en estas dos cuencas se ha agravado la situación de sequía. Es verdad que, en su momento, otras cuencas peninsulares que tenían expectativas preocupantes, como era la del Duero, el Ebro y el Guadiana, experimentaron una mejoría muy notable a finales del ejercicio hidrológico 2023-2024, incluso hay casos en que no puede considerarse que se hayan superado totalmente los problemas de sequía, pero, evidentemente, han mejorado a lo largo de los últimos meses, como puede ser el caso del Guadalquivir, de las cuencas internas de Cataluña o de las cuencas internas andaluzas, en las que hemos tenido ocasión de detenernos en respuesta a las preguntas sobre algunas infraestructuras para la sequía.

La información científica viene aportando evidencias empíricas que son las que definen nuestra realidad de contorno y, precisamente, en esas evidencias empíricas son en las que se basó el Gobierno para que, en la Ley de Cambio Climático de 2021, se introdujese en el apartado dedicado a la gestión del agua, en su artículo 19, bajo el título: Consideración del cambio climático en la planificación y gestión del agua, un emplazamiento para que el cambio climático fuese un elemento transversal en los procesos de planificación hidrológica para el futuro. Teniendo en cuenta estos objetivos —y siempre bajo esa perspectiva de adaptación al cambio climático—, abordamos la planificación hidrológica de este tercer ciclo sobre —creo que podríamos definir— tres planos generales de intervención. Uno, los que van dedicados a las medidas de gobernanza; dos, los que afectan a los instrumentos ordinarios de gestión, y, tres, los instrumentos extraordinarios que se adoptan frente a situaciones extremas sean sequías o inundaciones. Como saben ustedes, la planificación hidrológica va acompañada de dos herramientas específicas: una, los planes especiales de sequía, y, otra, los planes de gestión del riesgo de inundación. En ese proceso de planificación, como también he tenido ocasión de comentar anteriormente, lo que se ha seguido es un proceso de amplísima participación social. Se ha construido una planificación hidrológica atendiendo a las aportaciones del conjunto de la sociedad. Esta planificación se hizo en unas circunstancias totalmente anómalas respecto a procesos de planificación anteriores. En el momento central de lo que se debería de haber definido como la participación pública en los consejos de las demarcaciones, este país pasaba por el impacto de la COVID, lo cual hacía inviable habilitar procedimientos de participación ciudadana clásicos, como los que siempre se habían venido manteniendo, que son la participación del conjunto de los ciudadanos en los plenos de los consejos de demarcación. Sobre la marcha hubo que poner a disposición del procedimiento de planificación el mecanismo de participación *online*. Aunque fue un elemento que no se había puesto en práctica con anterioridad, hoy podemos decir que, desde luego, ha venido para quedarse, eso ya es evidente. No siendo ese el objetivo que se perseguía, se consiguió elevar la participación ciudadana a los niveles más altos que nunca había habido antes en los procesos de planificación hidrológica. Sencillamente, porque se facilita el acceso del conjunto de los ciudadanos a la participación. En ese sentido, se habilita como uno de los mecanismos para los planes especiales de sequía. En enero de 2023 es cuando se aprueban los planes hidrológicos de tercer ciclo. Esos planes son

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 32

los que constituyen el especial instrumento de planificación y son unos planes que, junto con la imprescindible continuidad —que tiene que ser así— de las medidas de gestión ordinaria, que van repitiéndose ciclo tras ciclo, es verdad que, siempre mejorando sobre el conocimiento anterior, hay que decir que son planes que se alinean a la perfección con el mandato de la directiva marco del agua desde sus orígenes, pero también con el Pacto Verde Europeo. En consecuencia, en el conjunto de los planes hidrológicos se dispone un paquete de medidas para alcanzar los objetivos que se establecen de cara al horizonte 2027.

En relación con los planes especiales de sequía, se establece un sistema doble de indicadores hidrológicos y de umbrales de definición objetiva de escenarios para cada unidad territorial. Un primer sistema facilita el diagnóstico de las situaciones naturales de sequía prolongada causadas por un descenso acusado de precipitaciones y el segundo caracteriza la escasez coyuntural para identificar situaciones de riesgo en la atención de las demandas socioeconómicas, que no están estrictamente ligadas al descenso de las precipitaciones, sino que afectan a la capacidad de respuesta a la demanda. En ese sentido, tenemos una herramienta que nos permite anticipar respuestas a situaciones de estas características y unos protocolos de intervención perfectamente definidos que establecen qué es lo que debe hacer cada una de las administraciones y, a su vez, desde el conocimiento de los usuarios, qué medidas tienen que adoptar. Los planes de tercer ciclo establecen, en su conjunto, más de 6600 medidas, que están dotadas con una inversión próxima a los 23000 millones de euros. Hablo estrictamente de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias que, en términos de la definición que se ha hecho, serían las que permiten avanzar en la consecución de los objetivos ambientales establecidos en la directiva marco del agua. Ahora mismo, en relación con los planes especiales de sequía, se están revisando los vigentes, que son los que fueron aprobados en 2018, que traían causa de los planes hidrológicos de segundo ciclo. En esta revisión de los planes, de las lecciones aprendidas, se van a mejorar los sistemas de indicadores y de diagnósticos, así como los análisis de riesgo de exposición y de vulnerabilidad y la incorporación de los análisis predictivos de seguimiento para hacer una mejor caracterización y definición de los sistemas de abastecimiento urbano, en particular de aquellos que atienden a una población mayor de 20000 habitantes, que son los que deben de disponer de un plan de emergencia a desarrollar, en este caso, por las corporaciones locales. Estos nuevos planes incorporarán propuestas orientadas a mejorar el conocimiento de los impactos socioeconómicos y ambientales causados por la sequía. De tal manera que, el momento en el que nos encontramos ahora mismo es que, publicado el pasado 17 de septiembre en el BOE el anuncio de apertura de un nuevo periodo de audiencia e información pública, nuestra previsión es que las demarcaciones intercomunitarias, dentro del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria al que se tienen que someter, cumplan con este procedimiento una vez hayan cesado todas las alegaciones que se hayan recibido en ese trámite de información pública.

En cuanto a los instrumentos ordinarios de gestión, podemos decir que son los que los clásicos que uno analiza en relación con la dependencia de los compromisos de inversión vinculados a los presupuestos generales del Estado. En términos de incremento de inversión, en los últimos años se ha producido un incremento de más del 100% de los compromisos presupuestarios consolidados en los presupuestos generales del Estado. De tal manera, que los presupuestos generales del Estado de 2023 —los ya concluidos— conllevaron un incremento de un 38,9% respecto a las cantidades que estaban presupuestadas en el ejercicio de 2018. De los 1732 millones de euros, que aparecían consignados en 2018, se pasaron a los 2406 millones de euros en 2023. Una senda de crecimiento que se consolida en los presupuestos de 2024, cuyos datos estarán disponibles en las próximas semanas.

Una de las medidas fundamentales para satisfacer las demandas y aportar certidumbre a los sistemas de explotación, especialmente a aquellos que sufren un mayor estrés hídrico, es la de incrementar la disponibilidad de los denominados recursos hídricos no convencionales. Esto se puede conseguir interviniendo sobre la eficiencia del sistema, principalmente a través del fomento de la digitalización de la gestión de los sistemas o incorporando nuevos recursos conocidos hasta ahora como no convencionales, pero que tenemos que empezar a asumir que ya son recursos plenamente convencionales, que son los de la desalación y los de la reutilización. En relación con la primera de las medidas, la de la eficiencia vinculada a la capacidad de digitalización, esta es una medida que, como conocen ustedes, está siendo muy apoyada dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, y lo mismo podemos decir en relación con la desalación y la reutilización. Respecto a los instrumentos extraordinarios ante situaciones extremas, en primer lugar, quiero mencionar las medidas de carácter administrativo: la aprobación ya de tres reales decretos desde que se inició el calendario de impacto de la sequía; en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 33

segundo lugar, la exención del pago de canon y tarifa de regulación de agua y la fijación de precios máximos de la desalación, y, en tercer lugar, las obras de emergencia y de urgencia. Decía que, hasta la fecha, se han aprobados tres reales decretos: el 15 de marzo de 2022; el 11 de mayo de 2023 y el 27 de diciembre de 2023. Yendo con rapidez —y por dar una información actualizada sobre la inversión—, en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, aprobado en abril del 2021, se incluyen 1667 millones de euros para la gestión de los recursos hídricos y, posteriormente, la adenda aprobada por la Comisión Europea, en octubre del 2023, asignó al mismo componente 3055 millones de euros adicionales. Es decir, en total hablamos de 4722 millones de euros extraordinarios sobre la base de los presupuestos generales del Estado, de los cuales 2917 millones de euros son en transferencias y 1805 millones en préstamos. Respecto a las líneas de inversión —también muy rápidamente—, 642 millones de euros para depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras; 1085 millones de euros para seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundaciones; 990 millones de euros para la transición digital del sector del agua; 1070 millones para la reducción de recursos sobreexplotados con recursos alternativos y 735 millones de euros más de la adenda en préstamos también para la digitalización de los usos del agua.

En relación con la digitalización, en concreto, a estas alturas ya se han destinado 3000 millones de euros de inversión al PERTE de digitalización del ciclo del agua, de ellos aproximadamente 2000 millones de euros de aportación pública y 1000 millones de euros de aportación privada. Prácticamente de los 2000 millones de euros de aportación pública, a estas alturas 1000 millones de euros ya están ejecutados, invertidos o directamente comprometidos. Se han destinado 150 millones de euros para la digitalización de las administraciones hidráulicas; 200 millones de euros distribuidos a las comunidades autónomas en la conferencia sectorial para la digitalización de sus administraciones hidráulicas; 500 millones de euros para los operadores de servicios de abastecimiento, básicamente operadores locales, y 75 millones de euros para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío. Ya ha salido una tercera convocatoria para el ciclo urbano del agua por importe de 50 millones de euros, ampliable hasta 100 millones, y está prevista una convocatoria inmediata de otros 100 millones de euros para el ciclo del regadío, así como una convocatoria para el ciclo industrial. Además de las aportaciones a la digitalización del ciclo del agua, en la conferencia sectorial se repartirán 100 millones de euros para el plan de saneamiento y depuración de pequeñas aglomeraciones menores de 5000 habitantes equivalentes, distribuidos a las comunidades autónomas; 100 millones de euros para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de municipios de menos de 20000 habitantes; 74,5 millones de euros para actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos; 100 millones de euros para la primera fase del reparto de fondos del PERTE de digitalización y 100 millones de euros para la segunda fase.

Respecto a la desalación, podemos decir que hemos duplicado la capacidad de producción de agua desalada. De tal manera que, en 2023, ya alcanzamos una capacidad que supera los 300 hectómetros cúbicos y con el objetivo de alcanzar, en el año 2027, algo más de 700 hectómetros cúbicos. Para ello vamos a invertir más de 900 millones de euros para la ampliación de las desaladoras del Bajo Almanzora, Campo de Dalías y de Carboneras, que permitirá incorporar el volumen de agua desalada hasta en 39 hectómetros cúbicos al año. La ampliación de las desaladoras de Águilas, de Valdelentisco y de Torrevieja. Torrevieja ya está ampliada en una primera fase, tanto en Murcia como en Alicante, y pondrá a disposición de los usuarios hasta 70 hectómetros cúbicos adicionales al año. A estos 900 millones de euros se sumarán, aproximadamente, otros 700 millones de euros, que son los destinados a las cuatro nuevas desaladoras, que ya las hemos comentado hoy: dos en Cataluña, con 80 hectómetros cúbicos más al año, y otras dos en Andalucía, con 45 hectómetros cúbicos de agua más desalada al año.

No me voy a detener en las medidas de carácter fiscal, pero, en grandes números, el real decreto de 2022 ha supuesto más de 39 millones de euros, el de 2023 más de 40 millones de euros y el de diciembre de 2023 más de 87 millones de euros. En relación con la ejecución de obras de emergencia y de urgencia, desde 2022 se han puesto en marcha 25 actuaciones destinadas a mitigar los efectos producidos por la sequía y la escasez; 24 obras de emergencia y una de urgencia, por importe de más de 55 millones de euros, aprobadas en sucesivos reales decretos en los que no me voy a detener.

Lógicamente —y a estas alturas—, parecería extraño que no hiciese referencia, aunque la comparecencia había sido solicitada para hablar de sequía, respecto a los planes de gestión del riesgo de inundación y mencionaré los mismos, aunque sea muy brevemente. Quiero indicarles que ya se ha iniciado la revisión de los planes de gestión del riesgo de inundación de tercer ciclo, en estos momentos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 34

se están aplicando los planes del riesgo de inundación de segundo ciclo, aprobados en el marco de la planificación hidrológica de tercer ciclo. Perdón, porque los ciclos de planificación hidrológica no van acompañados en el tiempo con los ciclos de planificación tanto de sequías como de gestión del riesgo de inundaciones. En enero prevemos enviar el informe al Consejo Nacional de Protección Civil y, después, remitirlo a la Comisión Europea, antes del 22 de marzo del próximo año. Posteriormente habrá que actualizar la cartografía de zonas inundables asociadas a estas zonas de riesgo y publicarlo en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Creo que es un momento adecuado para hacer una reflexión respecto a lo que ha sucedido con las cartografías de suelos inundables en ocasiones anteriores. De forma invariable todas las cartografías de suelos inundables han sido recurridas, tanto por las administraciones locales como por las administraciones autonómicas y por el conjunto de promotores, al entender que implicaban la incapacidad de desarrollar proyectos urbanísticos en las zonas que pasaban a tener esa consideración. La experiencia nos demuestra que, aunque una zona inundable no aparezca recogida en una cartografía, no por eso deja de ser inundable, con lo cual es mejor disponer de herramientas de planificación que respondan a la constatación científica de qué es lo que necesita una respuesta por parte de la Administración. En los planes de gestión del riesgo de inundaciones de segundo ciclo, que son los que se aprobaron en el año 2023, se recoge una inversión planificada de más de 2250 millones de euros, que tienen que ser ejecutados en el calendario que va hasta el año 2027. ¿En qué? En el aumento de seguridad de presas; en la actualización de la gestión de los sistemas automáticos de información hidrológica, desde el punto de vista tecnológico y de los avisos; en el desarrollo de la cartografía de suelos inundables y en las actuaciones prioritarias de defensa frente al riesgo de inundación. En estas cuatro líneas de intervención ya se está desarrollando el conjunto de las inversiones que, aunque la previsión inicial eran esos 2250 millones de euros, posiblemente van a superar ampliamente los 2250 millones de euros como consecuencia de algunas actuaciones extraordinarias que ustedes entenderán que también hay que llevar a cabo en estos momentos.

Concluyo. También recordarán ustedes que se había suspendido el orden del día de la comparecencia anterior, porque hicimos una reflexión respecto a la situación que se estaba produciendo en aquellos momentos en Valencia, Castilla-La Mancha, Cataluña y Andalucía. Hoy quiero hacer referencia a una actualización de las actuaciones llevadas a cabo ya, tanto en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, como del Segura, como del Guadalquivir: 125 millones de euros en el Júcar; 11,9 millones de euros en el Segura y 16,2 millones de euros en el Guadalquivir. Un total de algo más de 153 millones de euros. Sin ánimo de ser exhaustivo, en la Demarcación Hidrográfica del Júcar se encuentran en ejecución o ya ejecutadas las siguientes obras de emergencia por importe de 125 millones de euros: la reparación de los daños en el Canal Júcar-Turía, que implica restituir y recuperar la funcionalidad del abastecimiento al área metropolitana de Valencia; la reposición de los acueductos en el Canal Júcar-Turía y en los barrancos de la Horteta y del Poyo; la reparación de daños en el Canal Campo del Turia; la reparación de daños en el Canal del Magro; la reparación de daños en la presa de Forata; la reparación de daños en el Sistema Automático de Información Hidrológica; la reparación de daños en los cauces por la dirección técnica (fase I), en las motas del Júcar y en el tramo bajo de la rambla del Poyo, entre Torrente y la Albufera de Valencia; la retirada de tapones, reparación de daños y restauración del dominio público hidráulico en las zonas asociadas y márgenes y la reparación del encauzamiento del barranco del Poyo, desde Picaña hasta la desembocadura. Como les comentaba también: 11,9 millones de euros en el Segura y 16,2 millones de euros en el Guadalquivir. A esto hay que añadir que, próximamente, con carácter prácticamente inmediato, se hará la publicación de la convocatoria a los operadores de agua, básicamente a las administraciones locales, para habilitar ya el traspaso de los 500 millones de euros para la restitución de las infraestructuras afectadas, tanto de redes de saneamiento y redes de abastecimiento como de sistemas de depuración, para lo que, en este caso, de forma vehicular, se ha venido trabajando tanto con los operadores como con los ayuntamientos, con la diputación provincial y con la Generalitat. Creo que hemos conseguido una estructura de identificación de daños y un mecanismo ágil para poder acceder a la transferencia anticipada de recursos. De tal manera, que los operadores que, en esta primera fase, han estado más centrados en reponer los servicios básicos puedan abordar ya los procesos de recuperación de las infraestructuras.

Sin solución de continuidad, también quiero mencionar, sin abusar de sus señorías, las últimas novedades en relación con el proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán, anticipándoles que está previsto convocar, a lo largo del mes de enero, la comisión de seguimiento. Saben ustedes que estas obras están suspendidas desde abril de 2019, básicamente porque se anuló, por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 35

sentencia judicial, la adjudicación del contrato que se había producido, si mal no recuerdo, en el año 2016, y, como consecuencia de su suspensión, nos ha llevado a una revisión del proyecto técnico. Se contrató la redacción de un nuevo proyecto, el 13 de julio de 2022 habíamos adjudicado el contrato de servicios a una UTE por un importe de 258 000 euros. El contrato estaba previsto inicialmente para nueve meses y concluirlo en abril de 2024, pero fue ampliado hasta el 30 de abril de 2024 para incorporar algunas alternativas sugeridas *ex novo*, en este caso, la específica era el proyecto constructivo y la integración del puerto deportivo dentro del proyecto de la bahía de Portmán, que gestiona la Consejería de Fomento e infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que en estos momentos, una vez que fue suspendido temporalmente el 11 de septiembre del 23 para consultas a las administraciones públicas e incorporado todo esto, ahora mismo restarían tres meses, a partir del levantamiento de la suspensión, para la finalización de los trabajos. Se fijó, como fecha de finalización del contrato, el 30 de julio de 2025, aunque habrá de ser revisada en función de la duración de la tramitación ambiental del proyecto. El consultor ha presentado cuatro alternativas: una alternativa 4, una playa regenerada mediante aporte de material sobre el cordón litoral existente, con una puntuación de 4,26 puntos sobre 5; una alternativa 2, de dragado hasta la costa, con una puntuación de 4,23 sobre 5; una alternativa, 3B, que se añadió a petición de los colectivos vecinales, que tiene una puntuación de 3,9 sobre 5, y una alternativa, 3C, que es una alternativa intermedia entre la 3A y la 3B, que tiene una puntuación de 4,15 sobre 5. En estos momentos, por avanzarles las últimas noticias, entre las alternativas que se venían manejando —¿hoy es 19? **(La señora presidenta: Sí)**— ayer, día 18, se celebró la reunión con el equipo técnico del CEDEX, que está haciendo las evaluaciones, y ya ha trasladado sus primeras valoraciones técnicas, que tendremos ocasión de trasladar al conjunto de los colectivos sociales en esa comisión de seguimiento que tenemos previsto convocar ya sobre el terreno en el mes de enero, porque nuestra intención es celebrar la comisión de seguimiento en el municipio de La Unión. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Vamos a pasar ahora al turno de portavoces, de menor a mayor, saben que tienen siete minutos para la primera intervención y tres para la réplica, salvo que quieran acumularlos en una sola intervención.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, en primer lugar, el señor Badía.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias

A mí me gustaría empezar hablando de la DANA, aunque tuvimos ocasión de hacerlo el último día, pero esta semana hemos escuchado cómo las señorías de VOX nos hablan de una riada que ocurre periódicamente y a mí me gustaría poner de relieve que la DANA de Valencia pulverizó los escenarios más críticos. De hecho, pulverizó esas catástrofes que se deben producir cada 5000 años y el otro día solamente pensábamos que estábamos ante un episodio que se debería de haber producido cada 2000 años, o sea, imagínense el orden de magnitud de ese episodio. Pero, lamentablemente, hoy no podemos afirmar que no se repita en la próxima década. Eso ha cambiado completamente y hemos tenido un choque con la realidad para ponernos el cambio climático delante nuestro. Si antes de la DANA teníamos a más de 3 millones de personas viviendo en zonas inundables de las cuencas interterritoriales y otros tantos en las cuencas internas; teníamos 500 000 hectáreas agrícolas amenazadas y centenares de miles de actividades económicas. Después de la DANA seguramente debemos multiplicar por 2, por 3 o por 4 esas cifras para entender a qué se enfrenta el Estado español y, concretamente, en la zona cero del cambio climático de Europa, que se sitúa en el Mediterráneo occidental: Cataluña, Valencia, las Islas Baleares y todo el Levante. Solamente nos daremos cuenta de que las construcciones urbanísticas que hemos hecho en los últimos cien años, muchas de ellas ya han quedado obsoletas, con lo cual tendremos que tomar medidas al respecto. También me gustaría recordar que, aunque esto pueda parecer muy duro, una DANA como la que hemos vivido o las sequías que está viviendo Andalucía, que ya lleva casi nueve años con altibajos, o Cataluña que lleva cuatro años, evidentemente, están agravadas por el cambio climático, pero que siguen siendo episodios evitables, y eso también nos tiene que ilustrar de que esto no es una fatalidad del destino, sino que es una consecuencia de lo que vayamos a hacer, de lo que hemos hecho hasta el día de hoy, de cómo hemos entendido el equilibrio que teníamos que tener con el Planeta y de qué vamos a hacer el día de mañana. Creo que las políticas públicas que podamos impulsar allí van a ser relevantes. Me gustaría centrarme en cinco de ellas. La primera, en clave de sequía, es la planificación territorial, y me refiero a la ordenación demográfica y económica del territorio. Hoy aún tenemos muchas planificaciones territoriales que sobreestiman los recursos hídricos, habilitando crecimientos de población y crecimientos de actividad económica por encima de los recursos hídricos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 36

existentes. Eso es como cuando se venden más billetes de avión y, al final, no hay plazas disponibles, por lo que hay gente que se queda fuera. Hoy podemos afirmar que estamos ante un *overbooking* hídrico, en el que lo primero que se queda fuera siempre es la agricultura. Precisamente para proteger las actividades económicas, la agricultura existente y el abastecimiento de la población hay que revisar muchos planeamientos y acompasar sus crecimientos a las nuevas demandas reales de los recursos disponibles.

El segundo elemento en el que debemos poner empeño es en la planificación urbanística. Si antes teníamos claro que no podemos crecer donde no hay agua, es importante tener en cuenta que no podemos vivir donde hay riesgo de inundación, y hasta hace dos días aún se seguían aprobando modificaciones urbanísticas para facilitar aún más las construcciones en zonas inundables o más cercanas al límite marítimo. Ninguna formación puede defender hoy que hay que construir presas, limpiar rieras, etcétera, si al mismo tiempo no paralizamos todas esas construcciones que, a día de hoy, se están produciendo en zonas de elevado riesgo.

El tercer elemento es la eficiencia, porque uno podría pensar que, en un clima mediterráneo, tendríamos que ser punteros mundialmente en eficiencia en gestión del recurso, pero la realidad es que España no es puntera en gestión del recurso. Por ejemplo, aún nos falta una parte de la modernización de los regadíos, que está incompleta. Y si miramos los sistemas de aguas grises, los suelos drenantes, cómo captamos el agua de lluvia, todas esas medidas, que existen en muchos países, aquí aún brillan por su ausencia. Cuando entramos en las pérdidas en las redes de abastecimiento, vemos que rondan el 25 % o el 30 %; y si miramos el saneamiento, el 40 % o el 50 %; tuberías obsoletas, tuberías que tienen plomo, fibrocemento; falta de mantenimiento; no hay sistemas de aguas pluviales; el alcantarillado y los sistemas de agua pluviales son los grandes olvidados. Y ahora estamos viviendo la crisis en el saneamiento que se está produciendo después de la DANA. Además, esto se agrava por un sistema tarifario perverso, que incentiva las pérdidas. Las pérdidas no solo las pagamos todos los usuarios, que pagamos esa agua que no hemos consumido, sino que encima en las pérdidas se puede imputar beneficio, con lo cual, ¿qué interés va a tener a una compañía en reducir las pérdidas, si de las pérdidas se lucra doblemente? Por eso no es de extrañar que tengamos municipios que tienen gestión pública que llegan al 90 % de rendimiento y municipios que tienen gestiones privadas que ni tan siquiera se acercan al 50 % del rendimiento. Esa es una gran diferencia entre entender el agua como un bien común y no como un fin lucrativo. Aquí hay que ser valientes. Antes lo hemos dicho, hemos sido valientes al pensar en una tasa de residuos que visibilizara los costes y tenemos que ser valientes en visibilizar una tasa para el alcantarillado, para las aguas pluviales y para la depuración. Eso también sería preciso. También es necesario avanzar en el observatorio del agua, al que se comprometió el Gobierno, que nos permitiría poner luz sobre la realidad del ciclo urbano del agua.

Hay que ser eficientes, pero también hay que ser eficaces, porque, al final, si reducimos las pérdidas, pero el agua está contaminada, habremos avanzado poco. Por ejemplo, un año antes de que se iniciara la sequía en Cataluña la contaminación por nitratos no disminuyó, sino que aumentó. De hecho, este año se ha sabido que España ha sido condenada por el Tribunal Europeo por contaminación por nitratos en ocho comunidades autónomas. Además, las macrogranjas tienen un doble impacto: no solo es el agua que consumen, sino también el agua que contaminan. Hoy sabemos que alrededor de un 30 % de las masas de aguas de España están en mal estado, ya sea porque están sobreexplotadas, contaminadas o deterioradas ecológicamente. Aquí hay una reflexión que quería compartir sobre los planes de sequía, a los que usted se ha referido. Una de las lecciones que hemos aprendido en Cataluña es que en todos los planes de sequía se sobrestimó la capacidad de reducir el consumo de agua. A medida que avanzamos en los escenarios de alerta a excepcionalidad y a emergencia, los consumos económicos, industriales y domésticos apenas se habían reducido dos años después. Sobre el papel teníamos que conseguir una reducción del 25 % del consumo, y la realidad fue que la demanda era mucho menos flexible de lo que nos pensábamos. Por eso, decimos que el negacionismo climático mata a las personas, a los ecosistemas, al tejido urbano, la agricultura, la economía, pero no impulsar las políticas públicas debidas también contribuye a esta desgracia.

Quería finalizar mi intervención —luego Júlía la complementará— con una última idea referida a cuando incorporamos el riesgo en la planificación hídrica. En Barcelona hicimos un Plan Director Integral de Saneamiento, a ochenta años en dimensiones climáticas y con 1500 millones. La gente se pensó que estábamos locos, porque cómo íbamos a invertir 1500 millones en eso. Pero cuando analizamos la relación coste/beneficio, el riesgo, cuando analizamos qué nos ahorrábamos, el balance era positivo porque ¿cuál es el coste de una sequía? ¿Cuál es el coste de la DANA? ¿Cuál es el coste de una ola de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 37

calor que mata a 10 000 personas al año? ¿Cuál es el impacto en la economía, en las horas de trabajo pérdidas, en las cosechas perdidas, el impacto en la salud, en el gasto en sanidad? ¿Cuál es el coste de un incendio? Si analizamos los costes e identificamos qué inversiones nos van a hacer que esos costes no existan, cuando esos costes los convertimos en beneficios y en inversiones, nos damos cuenta de que ese coste evitable también es un beneficio. Cuando hagamos ese balance, seguramente nos demos cuenta de que tendríamos que pagar otro orden de magnitud. Estoy convencido. Hoy en día estamos gastando más dinero en pagar costes evitables que en hacer inversiones que nos lleven a tener beneficios. Ese análisis de integrar el coste, el riesgo y el coste/beneficio en la planificación nos debería llevar a un escalado de las inversiones que deberíamos estar haciendo hoy en día en términos de adaptación al cambio climático.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Va a intervenir la señora Boada. Le quedan dos minutos y medio.

La señora **BOADA DANÉS**: Perfecto. Muchas gracias.

Siguiendo con la idea de la importancia de la buena planificación y la priorización de algunos sectores económicos por encima del abastecimiento de la ciudadanía, nos encontramos que en épocas de sequía tenemos que evitar recurrir a medidas drásticas, como los cortes de agua —ha sido el caso en muchas comunidades autónomas, por ejemplo, en la nuestra, este verano, —, entendiendo que el agua, en tanto que servicio básico y público, y también como derecho humano, debería estar al margen de las leyes del mercado. Nos encontramos con la rareza de que la explotación de las aguas minerales y termales en este país se regula por la Ley de Minas, una ley preconstitucional, de 1973, que entiende el agua mineral como un recurso a explotar, como cualquier otro mineral y, por tanto, autoriza su explotación hasta el agotamiento. De hecho, España es el cuarto país de la Unión Europea en términos de producción de agua mineral. Durante el año 2023 las compañías que comercializan agua mineral envasaron 6442 millones de litros de agua —muchos de ellos en Cataluña—, que exportan a todo el mundo, siendo Japón y Arabia Saudí dos de los principales destinos, mientras que algunos vecinos de esos valles no tienen acceso al agua potable en sus grifos.

Por lo tanto, entendemos que, en un contexto en el que el agua es un bien sometido a una creciente presión, hace falta que todos los recursos hídricos de los que dispone nuestro territorio estén gestionados de la mejor manera posible y lo hagan, sobre todo, bajo una legislación que unifique las actuaciones en materia de gestión del agua, promoviendo la participación y el control social en una gestión transparente, que es un elemento fundamental.

Como acabo de decir, la regulación de las aguas minerales y termales en la Ley de Minas supone una fragmentación del régimen jurídico de las aguas y, precisamente, choca con la directiva marco del agua. Por tanto, entendemos que es importante sacar esta legislación de la Ley de Minas e incorporarla en la legislación de aguas, sobre todo, con esta idea —insistimos—, es decir, bajo el prisma de que el agua es un bien común cada vez más escaso y que hay que garantizar a la ciudadanía el acceso a este recurso y bien común. Hay que dar pasos en esta dirección. Somos conscientes de que estamos hablando solamente de alrededor de un 0,03% del agua de los acuíferos, pero es necesario incorporar en la legislación de aguas a las aguas minerales y termales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorita.  
Pasamos a la intervención del señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. En el fondo estamos dándole vueltas a las mismas cuestiones que ya planteamos durante las preguntas. Usted habla de la necesidad de prever potenciales sequías, hipotéticas sequías. Usted habla de la forma de defenderse contra hipotéticos y futuros fenómenos atmosféricos que causen daño a las infraestructuras y a las personas. Lo que no se entiende es cómo usted en ningún momento de su intervención, profusa y extensa —en ningún momento—, ha defendido incrementar el almacenamiento de agua —no se le ha escuchado— ni construir las infraestructuras que la propia Teresa Ribera reconoció que habrían evitado los daños provocados por la riada de Valencia. Entendemos que ustedes quieren luchar contra el cambio climático a nivel global. Usted puso antes el ejemplo de ir a 150 kilómetros por hora por la carretera, pero los españoles no se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 38

pueden permitir que otro fenómeno atmosférico —que ustedes saben que se va a repetir— nos encuentre indefensos de nuevo. Construyan ya las infraestructuras. Usted ha hablado de reparaciones en algunas de las infraestructuras hídricas afectadas en Valencia. Repárenlas y, además, encaucen el barranco del Poyo ya. Además, construyan la presa de Cheste ya. Déjense de sus locuras climáticas —o incluso mantengan sus locuras climáticas—, pero, además, construyan las infraestructuras, porque lo que ningún español comprende es: si España vierte hacia Portugal más agua de la que estrictamente está pactada en el convenio de la Albufera, ¿por qué no almacenamos más agua en España? ¿Por qué no empleamos esa agua que se almacenase en España para las necesidades que hipotéticamente puedan surgir? ¿En qué medida su doctrina climática es contraria a esto? ¿Por qué? ¿Por qué creen ustedes que no tiene sentido almacenar más agua en todas aquellas cuencas hidrográficas que lo permiten: la cuenca del Ebro, la cuenca del Duero, la cuenca del Tajo? ¿Por qué creen ustedes que es negativo interconectar las cuencas para que la que hay en aquellas en las que hay un exceso de agua se pueda hacer circular a aquellas otras en las que haya mayor necesidad? ¿Por qué? Ningún español lo comprende.

Entendemos que ustedes hablen de las desaladoras, que en determinadas circunstancias extremas pueden ser una solución, incluso la única solución, pero es que las desaladoras tienen un consumo intensivo en energía eléctrica, las desaladoras generan una contaminación terrible, que es la salmuera. Las desaladoras funcionan extrayendo el agua del agua del mar y, por lo tanto, dejan un residuo en el que hay una mayor concentración de sal y menor concentración de agua. Ese residuo se vierte al mar, y en aquel lugar donde se vierte la salmuera toda vegetación muere *ipso facto* y, por lo tanto, a su vez muere toda la vida animal que vive de la vegetación del fondo del mar. ¿Cómo puede ser que ustedes —que supuestamente defienden esa cuestión climática— pongan a las desaladoras por encima del almacenamiento de agua, que en España se ha demostrado una medida idónea en tantísimas ocasiones? Pero, es más, las propias gráficas de consumo energético de España revelan que, independientemente de la estación lluviosa o no, del año con más pluviometría o menos, la generación energética con el agua se ha mantenido prácticamente estable y, desde luego, mucho más estable que la generación eólica y la generación fotovoltaica. ¿Y ello gracias a qué? Gracias al almacenamiento, porque en España los embalses plurianuales consiguen almacenar una cantidad de agua suficiente que permite una generación casi constante a lo largo de todo el año, independientemente de las épocas en las que llueve más o llueve menos. En España los embalses que tenemos se pueden incrementar de volumen. Si ustedes quisieran, podrían hacerlo. Sería tan sencillo como eliminar la exigencia de la declaración de impacto ambiental, cosa que ustedes han hecho para la implantación de la energía fotovoltaica, así que podrían hacerlo para la hidráulica. Si hiciesen eso, podrían incrementar el volumen del agua almacenada en los embalses españoles. Ustedes podrían interconectar embalses de la cuenca del Ebro, del Duero o del Tajo para convertirlos en centrales de bombeo, que una vez que dejen caer el agua en momentos valle del precio de energía bombeen el agua hacia arriba para almacenarla a su vez en forma de energía. Esto es posible, estos estudios están hechos. Ustedes tienen esos estudios. Lo único que les impide llevar a cabo estas inversiones es su dogmatismo climático. ¿Por qué impiden ustedes que la energía nuclear siga funcionando en España? Porque sería el complemento perfecto para esta gestión hídrica. Si España conectara la generación eléctrica de las centrales nucleares con estas centrales de bombeo hidráulicas, se permitiría que en aquellos momentos del día en los cuales hay menor consumo eléctrico, con la energía constante producida por estas centrales nucleares, se bombease de forma cuasi automática el agua para almacenar de nuevo para los momentos de mayor necesidad. España tiene unas baterías naturales, que son el diferencial del agua: España es el país de Europa con mayor diferencial entre la cota más alta y la cota más baja. Esto nos da un grandísimo potencial para el almacenamiento hidráulico que, de forma incomprensible, su Gobierno se empeña en no aprovechar.

Por último, y relacionado con la cuestión, este almacenamiento tendría un beneficio directo para los regadíos españoles. Al contrario de lo que dice el señor de SUMAR, el regadío español se ha revelado como el más eficiente de Europa. En España somos capaces de aprovechar cada gota de agua para una producción agrícola que ningún otro país del mundo ha conseguido. Somos ejemplo a nivel mundial en el aprovechamiento del agua. Dejemos que aquellos que son punteros a nivel mundial aprovechen un recurso del que disponemos y que, si a día de hoy no podemos aprovechar, es solo por el empecinamiento del Gobierno socialista.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figaredo.  
Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, señor Rey.

El señor **REY DE LAS HERAS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado, por su presencia hoy aquí, por su presencia en aquel día tan complicado, viniendo de Valencia con motivo de la DANA, por las explicaciones que nos dio entonces y por venir tan rápido también a esta comisión. También quiero trasladar mi solidaridad y la de mi grupo por todo lo que están pasando por aquella DANA.

Sin entrar en mayor debate sobre la DANA, quiero hacer una reflexión en la que ya ha entrado el compañero de SUMAR. La primera vez que fui a la confederación hidrográfica del Duero —parece que siempre están muy escondidas en algún sitio de alguna ciudad— un técnico me dijo una frase que no he olvidado nunca. Me dijo: de vez en cuando los ríos acaban enseñando sus títulos de propiedad sobre el terreno. Este es un problema, fundamentalmente, de ordenación territorial, sin perjuicio de otras medidas que se puedan tomar, pero si no somos capaces de hacer esa reflexión después de lo que ha pasado, nos equivocaremos y nos seguiremos equivocando durante mucho tiempo. También tenía un amigo —por cierto, este era del Partido Popular, era presidente de la Diputación en Soria— que decía que uno de los mayores milagros de la vida es abrir el grifo por las mañanas y que salga agua, porque es evidente que sin agua no hay vida. Así que, si a todo añadimos que el agua es un bien escaso —en esto podemos coincidir todos los grupos políticos—, creo que algunos tienen que dejar de utilizar el agua como recurso partidista y convertir su gestión en un arma arrojadiza. Lo tenemos que convertir en un asunto de Estado, buscando el mayor consenso posible por parte de todos los grupos. Para ello es imprescindible que entendamos que el calentamiento global va a tener graves efectos —ya los tiene— de desertización de nuestro país, con periodos graves de sequía y periodos de precipitaciones torrenciales, y a los tristes ejemplos recientes me remito. A partir de esta premisa, urge mejorar la gestión del agua y esto, como he dicho, nos obliga a los mayores consensos posibles.

Si hablamos de gestión, es imprescindible: primero, apostar por la digitalización y la modernización del ciclo integral del agua; segundo, apostar por la circularidad y reutilización del agua; tercero, también es imprescindible introducir una nueva cultura del agua y de su uso en este país. Es imprescindible instaurar una nueva cultura del regadío, como es imprescindible prepararnos para escenarios de sequía e inundaciones. También es imprescindible apostar por asociar el uso del agua a inversiones en renovables para reducir el coste energético, y es imprescindible apostar por las desaladoras, mejorando la tecnología y reduciendo precios. El Gobierno ha cumplido y ya está cumpliendo con todos estos objetivos que acabo de establecer. Por eso, ha puesto en marcha programas para la evaluación de los recursos hídricos, para la planificación hidrológica, y lo ha hecho con estos planes —ya lo ha dicho el secretario de Estado— hidrológicos de tercer ciclo, evaluados hasta el año 2027. Hay que poner en marcha —y lo ha dicho el secretario de Estado— la revisión de los planes especiales de sequía. Hay que revisar y poner en marcha los planes de gestión de riesgos de inundación; ya lo está haciendo el Gobierno de España. Hay que poner en marcha planes de acción de aguas subterráneas —también lo está haciendo el Gobierno de España— y planes para la restauración de los ríos. Y vamos a discrepar mucho sobre esta restauración de los ríos y sobre la importancia que tiene también para evitar en muchos casos las escorrentías de estos ríos. Para eso el Gobierno de España ha puesto en marcha la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos y, por último, se han puesto en marcha y se tienen que poner en marcha programas de saneamiento y depuración. En este sentido, me parecen especialmente relevantes las convocatorias a través del PERTE de digitalización del ciclo del agua, que han afectado al conjunto de este país y a muchísimos ayuntamientos y diputaciones, apoyándose en la mejora de la digitalización de las infraestructuras hidráulicas a nivel municipal para mejorar la eficiencia y reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución. He sido —y soy— concejal de un ayuntamiento muchos años y las pérdidas de agua se pueden controlar, precisamente, con mecanismos que nos permitan saber dónde se producen.

Por último, también se han puesto en marcha convocatorias para la modernización de los regadíos, que también es algo absolutamente necesario para evitar las pérdidas de agua en los regadíos de nuestro país, a través de esas comunidades de usuarios, en cuanto a la mejora de la eficiencia y gestión del agua. Estos ya son hechos: son 5000 millones de euros que se van a gestionar a través del PERTE de digitalización del ciclo del agua y a través de los fondos de recuperación. Por cierto, algunos protestaron mucho que se pusieran en marcha, incluso criticaron unos fondos que están siendo o pueden ser decisivos también —por qué no— en el capítulo de agua. Los Planes Hidrológicos de Tercer Ciclo hasta el año 2027

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 40

prevén inversiones de 23 000 millones, y estoy seguro, por las declaraciones del secretario de Estado, que algunas partidas se van a incrementar también a lo largo de este tiempo. Hay 6600 millones destinados a actuaciones de mejora de saneamiento y depuración; 2200 para la mejora de abastecimientos, 5000 millones en infraestructuras de regadío; 2000 millones para la gestión del riesgo de inundación; 1300 millones para la restauración y conservación del dominio público; 1300 millones para infraestructuras de desalinización y reutilización, y más de 4200 millones para estudios generales, planificación hidrológica, mantenimiento y conservación de infraestructuras, recuperación de acuíferos y otras inversiones.

Estos son hechos, proyectos y programas que nos permiten afrontar el futuro con esperanza. Esperamos contar con el mayor apoyo posible de los grupos para llevar adelante estas medidas, sabiendo que el marco lo puso Europa con la directiva marco del agua y que el reto es mayúsculo. Seguro que en el camino generará insatisfacciones en más de un sitio en este país, pero se hará y se deberá hacer con consenso en aras del interés general. Estoy seguro de que estamos en la buena línea y que los trabajos que se han empezado y que se están desarrollando van a ayudar a que tengamos un futuro mejor en cuanto al agua.

Ahora mi compañera intervendrá con respecto al segundo punto.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rives.

La señora **RIVES ARCAYNA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerle la exposición que ha hecho sobre el tema de Portmán, pero me gustaría retrotraerme un poquito más, porque su cronología ha empezado en 2016 y muy probablemente muchos de los diputados que hay aquí hayan oído hablar de Portmán única y exclusivamente por el problema que hay con la paralización de las obras, pero quizá no conozcan bien de dónde venimos. Hay que retrotraerse a la década de 1940, cuando la sierra minera de Cartagena, en La Unión, conoció, después de un declive, una nueva etapa caracterizada por las cortas a cielo abierto y por la flotación diferencial, es decir, el lavado de las menas con productos químicos para sacar el mineral. A finales de esta década la empresa francesa Peñarroya se convirtió en la dueña de la mayor parte de las instalaciones y concretó la instalación de un gran centro de flotación: el lavadero Roberto, en el núcleo del pueblo de Portmán, el mayor lavadero de flotación diferencial de Europa. Tras varias negativas por parte del entonces Gobierno de la dictadura franquista, en 1959 el Ministerio de Obras Públicas de la dictadura permitió los vertidos por tuberías subterráneas a una distancia de 400 metros de la costa y a un ritmo de 3000 toneladas diarias. Obviamente, había una serie de medidas de compensación para los vecinos —que no se produjeron— y medidas de control y de observación para ver qué pasaba con esos residuos, que tampoco se produjeron. En definitiva, lo que nos encontramos es que escasamente seis años después comenzaron a notarse los efectos de los vertidos y surgió la primera oposición contra los vertidos por parte de los vecinos, protestas que, por supuesto, no fueron atendidas. En 1971, lamentablemente, el Supremo dictó una sentencia, fallando que, ante la colisión de intereses económicos y de empleo con los intereses ambientales y de salud de los vecinos, predominaban estos, los intereses económicos; menos mal que pocos años después llegó nuestra Constitución. Desde 1971, con esta sentencia aumentaron los vertidos, que llegaron a suponer —entre 1959, cuando empezaron, y 1990, cuando se consiguieron parar— más de 60 millones de toneladas de estériles tóxicos, tanto por la concentración de metales pesados... **(Se emociona)**. Perdón, pero es que son muchos los vecinos que han muerto de cáncer. **(Aplausos)**.

Como he dicho, son muchos los vecinos que han muerto de cáncer, tanto por la concentración de metales pesados como por los productos usados en el lavado de los minerales. En la década de los ochenta aumentó la presión social, junto con el declive de la actividad minera, hicieron que Peñarroya vendiera sus derechos mineros y las propiedades a otra sociedad, que intentó que la bahía fuera vaciada de los estériles con fondos europeos, pero no lo consiguió. En 2006 se firmó el primer convenio, junto con un concurso de ideas para abordar la regeneración. En 2011, tuvo lugar la redacción del primer proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, gracias al Gobierno del presidente Zapatero. En 2012, lamentablemente, hubo un cambio de Gobierno y ese proyecto se escondió en un cajón. En 2014, el entonces alcalde de La Unión, y actual senador del Partido Popular, declaró la bahía como recurso minero y llevó a Portmán a empresarios para recuperar la bahía, empresarios que, por cierto, acabaron con sentencias judiciales y algunos de ellos en la cárcel. Cinco años de Gobierno del Partido Popular y el proyecto de la bahía de Portmán paralizado. Lo que entonces para el alcalde era una prioridad dejó de serlo en el momento que fue nombrado consejero de Fomento de la comunidad autónoma, y sus declaraciones en aquellos años fueron cuando menos sorprendentes, por decirlo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 41

alguna manera. En 2016, cinco años después de que se redactara ese primer proyecto, fue cuando el Gobierno de M. Rajoy sacó a licitación esa obra, que se adjudicó por 46 millones de euros menos de lo licitado. Ahí está la situación. ¿A qué nos llevó esto? Pues que, efectivamente, en 2019 tuvieron que suspenderse las obras, como ha explicado el secretario de Estado, por varios motivos, entre ellos, porque hubo una sentencia que decía que la adjudicación había sido incorrecta y había que retrotraerse al momento de la adjudicación.

Afortunadamente, hoy tenemos ya encima de la mesa un proyecto con distintas alternativas —hasta cuatro alternativas, ha comentado el secretario de Estado—, y me gustaría pedirle que sea con el máximo consenso. Ha comentado que para enero se prevé convocar a la comisión de seguimiento. En esta comisión de seguimiento están las asociaciones vecinales, la Fundación Sierra Minera, la Asociación Liga de Vecinos de Portmán y la plataforma «Portmán Vivo». Creo que se merecen, después de setenta años... **(Se emociona.—Aplausos)**.

Lo siento. No me llaméis más para cosas territoriales.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **RIVES ARCAYNA**: Concluyo, presidenta, y gracias por la compasión, por decirlo de alguna manera.

Tras setenta años se merecen que el proyecto que se elija sea el elegido con el mayor consenso de los vecinos, porque son muchas generaciones de vecinos luchando por la regeneración de esta bahía.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Melgarejo.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Buenas tardes, de nuevo, señor Morán.

En relación con su comparecencia, hoy le podríamos hablar de muchas cuestiones que afectan a sus responsabilidades al frente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Usted ha hablado de una panoplia gigante de cuestiones y todas ellas merecerían estos diez minutos de los que disponemos. Me refiero, por ejemplo, a las aguas reutilizadas, a la desalinización, al tema de las sequías, etcétera. Es imposible que yo pueda atender a todas estas cuestiones, pero, si me lo permite, le voy a hablar exclusivamente de tres cuestiones que para el Grupo Parlamentario Popular son capitales en estos momentos y espero que conteste de manera rigurosa y transparente acerca de ellas.

La primera cuestión es sobre por qué su ministerio y la Confederación Hidrográfica del Júcar, bajo su responsabilidad, ha hecho dejación de funciones a la hora de ejecutar las infraestructuras hidráulicas de defensa de la población en la demarcación del Júcar, que de haberse ejecutado hubiesen minimizado el impacto de las riadas en más de ochenta municipios de la provincia de Valencia. ¿Por qué? ¿Por qué bajo su responsabilidad la Confederación Hidrográfica del Júcar no disponía de sistemas de alerta temprana, al igual que se tienen en otras demarcaciones de España? ¿O es que encuentra que hay demarcaciones con más riesgo de inundación? ¿Cuál es el criterio por el cual ustedes decidieron que no hacía falta en la demarcación del Júcar?

Primero, no hicieron las obras de prevención y durante la jornada crítica del 29 de octubre no hubo más que una gestión inadecuada por parte del presidente de la confederación, que ni supo ver ni interpretar la información de la que disponía y que tampoco trasladó, por lo que se trata de una doble irresponsabilidad. En consecuencia con lo anteriormente dicho, ¿piense usted cesar al silente o enmudecido presidente de la Confederación del Júcar? Si no piensa hacerlo, le adelanto que pediremos su dimisión como secretario de Estado. **(Aplausos)**. Es una pregunta muy sencilla y directa. No se vaya sin contestarla, por favor, señor Morán.

La segunda cuestión a la que me voy a referir, y espero que también conteste con claridad y transparencia, se refiere al trasvase Tajo-Segura. Tome nota, por favor, señor Morán: trasvase Tajo-Segura. El trasvase Tajo-Segura es el gran fracaso del ministerio del que usted forma parte, el gran fracaso de Teresa Ribera y, por lo tanto, su gran fracaso. Son innumerables los recortes en el nivel 3 —sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo— arbitrarios e injustificados; veintisiete en concreto desde que ustedes gobiernan, desde julio de 2018. El nuevo Plan hidrológico del Tajo, que ustedes han aprobado en enero de 2023 con el incremento de los caudales ecológicos —por cierto, sigo pensando que no tienen base científica alguna—, traerá consigo una reducción de unos 105 hectómetros cúbicos anuales en el trasvase. Son datos de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 42

Confederación Hidrográfica del Segura. Es decir, el regadío dependiente de esta infraestructura se verá afectado en un 50 %.

En el horizonte de 2027, la cuenca del Segura, con un déficit estructural reconocido de aproximadamente 400 hectómetros cúbicos al año, colapsará por recortes arbitrarios sin base científica y únicamente basados en cuestiones ideológicas. Colapsará económica, social y ambientalmente, porque van a dejar sin alternativa el uso de las aguas subterráneas, provocando daños irreparables en los ecosistemas, llegando incluso en algunos municipios importantes del altiplano al desabastecimiento urbano. En 2027, los regantes levantinos perderán 318 hectómetros cúbicos al año de agua entre el recorte del trasvase Tajo-Segura y la supresión de las aguas subterráneas planteadas en el plan de cuenca del Segura.

Escuche bien esta última reflexión porque a buen seguro, si continúan con sus políticas, lamentablemente se la vamos a tener que recordar y seguramente tendremos que utilizar otro tipo de medios, jurídicos fundamentalmente. Ustedes lo fian todo a las desalinizadoras, pero usted sabe que para poner en pleno rendimiento, por ejemplo, la mayor de las desalinizadoras, la desaladora de Torrevieja, la solución que han planteado pasa por la construcción de una planta solar fotovoltaica, que acabará con más de 200 hectáreas de limoneros y que está generando un fuerte rechazo social en toda la comarca de la Vega Baja, y al que ustedes parece que hacen oídos sordos. Les hemos planteado en varias ocasiones que desubiquen esta planta fotovoltaica, que la lleven a otros lugares donde no tenga este impacto ambiental, paisajístico, cultural, etcétera.

Señor Morán, le voy a dar una cifra de fácil comprensión. Si ustedes culminan su objetivo, que parece que es el que tienen, de acabar con el trasvase Tajo-Segura, el impacto negativo en el producto interior bruto será de más de 3600 millones de euros al año; pérdidas de empleo, abandono de los cultivos, desertificación y, probablemente, riesgo de convertirnos en el primer desierto de Europa. Si eso es lo que quieren para las provincias de Alicante, Almería y Murcia, díganlo; díganlo claramente, porque así la gente —todo el mundo— sabrá a qué atenerse. Explíquenos qué quiere hacer con el trasvase Tajo-Segura, pero no se vaya hoy de aquí sin explicar cuál es la posición del Gobierno del que usted forma parte sobre esta infraestructura. **(Aplausos)**. Y no me diga que las medidas paliativas van a superar esos 105 hectómetros cúbicos con la desalinización. Faltan muchísimas obras, entre ellos la conducción —como también sabe perfectamente— entre Torrevieja y el azud de Ojós.

La tercera cuestión es sobre la bahía de Portmán, en la Región de Murcia. Estamos ante uno de los temas más relevantes de carácter ambiental de todo el territorio nacional. Como usted sabe, de nuevo, el Partido Popular licitó el proyecto de regeneración de la bahía en 2015, que el Partido Socialista llevaba prometiendo desde 1990, cuando se terminaron los vertidos. En 2016, se iniciaron las obras de un proyecto resultante de un convenio entre las tres administraciones: la local, la autonómica y el Gobierno de España; un proyecto consensuado. Ustedes en 2018, unilateralmente, deciden parar las obras y en 2024 deciden que ya no van a regenerar la bahía conforme al anterior proyecto. ¿Por qué, señor Morán? Han hecho un proyecto muy reducido. ¿Ha analizado el impacto ambiental que tendrá no regenerar la bahía? ¿Se va a hacer usted responsable del impacto ambiental y social de no regenerar la bahía de Portmán?

Señor Morán, son tres cuestiones muy sencillas, no se vaya sin contestar. Por si no ha tenido ocasión de tomar nota se las voy a recordar muy brevemente. Primero, explique por qué no hizo las infraestructuras hidráulicas que hubiesen aminorado las consecuencias de las inundaciones en la provincia de Valencia el pasado 29 de octubre. También en esta primera pregunta, si piensa cesar al presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar. La segunda, explique cuál va a ser su política con relación al trasvase Tajo-Segura. Y, la tercera, explique por qué pararon las obras de regeneración de la bahía de Portmán en 2018 y por qué para ustedes hoy esta actuación no es prioritaria. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señorías.

En el orden de las intervenciones, si les parece.

Creo que se ha hecho un relato bastante ajustado a lo que es la realidad en estos momentos de la situación hidrológica de este país, cuáles son las causas que nos han traído hasta aquí e incluso cuáles pueden ser algunas de las vías que nos permitan reconducir una situación que de no ser reconducida nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 43

llevaría al colapso, que, de hecho, ya ha generado situaciones de estas características en algunos territorios. No solo es la sequía o las inundaciones, sino la contaminación de las masas de aguas subterráneas; la sobreexplotación de determinadas masas; los problemas de la falta de aportación de sedimentos al mar, lo cual genera evidentes riesgos de inundaciones en las poblaciones litorales. Es decir, no existen soluciones mágicas. La solución mágica de construir embalses parece ser que ignora cuáles son las consecuencias que esto genera aguas abajo.

En la coincidencia de buena parte de sus apreciaciones, creo que debemos asumir que el agua podría ser perfectamente uno de los sectores que estuviese al margen de las crisis económicas. El agua puede ser un sector autoconsistente en su conjunto. Tengamos en cuenta que probablemente sea uno de los servicios, de las prestaciones públicas, que tiene un nivel de estimación ciudadana medido en el pago de la tarifa que está por encima del 99,5 %, con unas tarifas que, por cierto, comparativamente están muy por debajo de algunos países que se considera que son países con una disponibilidad de recursos mucho mayor que el nuestro. A veces cuesta trabajo explicar a los suecos, a los finlandeses o a los alemanes cómo es posible que en algunos casos en nuestro país ni siquiera se cobre por el uso de las infraestructuras del agua. No entienden por qué no se aplica la recuperación de costes que aparece recogida en la Directiva Marco del Agua. Con una gestión racional del ciclo del agua, con independencia de lo que pueda suceder en determinados períodos económicos, el sector del agua puede mantener perfectamente sus compromisos de inversión a lo largo del tiempo. Eso nos evitaría encontrarnos en situaciones en las cuales, durante determinados períodos de tiempo, acaba siendo uno de los sectores que más sufren los recortes cuando se llevan a cabo limitaciones en la disponibilidad de presupuestos públicos, de financiación pública.

Se dijo que tras la crisis de 2008 las políticas aplicadas tuvieron como consecuencia un deterioro en los derechos del conjunto de los ciudadanos, y se habló de la sanidad y de la educación. Bien, creo que hoy estamos en condiciones de afirmar que el derecho humano más afectado como consecuencia de la crisis de 2008 son los derechos ambientales. El hundimiento de la capacidad de inversión en el ciclo del agua nos llevó a una situación de suelo en el cual, viniendo de períodos de inversión —por cierto, la presidenta de esta comisión era ministra del Gobierno de España—, que se movía en el entorno de los 1500 millones de euros presupuesto año, nos encontramos en 2018 con el orden de 350 millones de euros para toda España. Recuperar el ciclo de inversión que requiere este país para poder sostener unas políticas del agua medianamente razonables va a requerir un tiempo de incorporación, pero no son solo recursos presupuestarios, sino también recursos humanos. Las confederaciones hidrográficas vieron reducida su disponibilidad de recursos humanos hasta en un 40 %; para prestar los mismos servicios, un 40 % menos de recursos humanos.

El agua es finita; no pagamos por el agua, pagamos por las infraestructuras que sirven para la gestión del agua y, por lo tanto, hay que trasladar con claridad este mensaje a los ciudadanos. A partir de ahí es verdad que entramos en un escenario que es el de la adaptación como consecuencia del impacto climático. Hay que hacer inversiones, efectivamente, en muchas infraestructuras porque nos vamos a mover, en las previsiones de calendario más o menos inmediatas, en una reducción de disponibilidad de recursos de entre el 15 y el 40 %, dependiendo de en qué territorios. Ahora bien, necesitamos acompañarlo desde el principio de un mensaje muy claro: la inversión en adaptación no puede ser de ninguna de las maneras un incentivo al consumo. Es decir, si nosotros invertimos en la construcción de una desaladora no es para poner más agua al servicio de nuevos usos, sino para que en la previsión de que vamos a ver minorados los recursos convencionales estos puedan ser sustituidos por el agua desalada o el agua reutilizada. Y, desgraciadamente, estamos viendo en algunos sitios mensajes que van justo en otra dirección: adelante, sin problemas, sin limitación, porque va a haber agua sin límites. No, estoy no puede ser así.

Estamos ahora mismo en el proceso de planificación de los planes del siguiente ciclo, que tienen que ser los aprobados en el año 2027. Espero y confío en que podamos, incluso, superar los niveles de participación social que nos llevaron a aprobar los del tercer ciclo de planificación. Por cierto, de media consiguieron un nivel de aceptación en los consejos de demarcación y en el Consejo Nacional del Agua por encima del 85 %, lo cual quiere decir que la capacidad de construir consensos en torno al agua depende del esfuerzo del conjunto de todos, y creo que se ha conseguido un nivel más que razonable. Por lo tanto, confío en que abordemos este nuevo ciclo de planificación teniendo en cuenta, entre otras, algunas de las apreciaciones que usted trasladaba.

En relación con la intervención del diputado señor Figaredo, que no está ahora mismo, los que vamos teniendo unos años ya nos acordamos de algunas cosas que revela la edad que tenemos. Me acuerdo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 44

una película que se titulaba *Don Erre que erre*, que me parece que protagonizaba Paco Martínez Soria. Tengo que reconocerle al señor Figaredo que es persistente y, por más que le ponga sobre la mesa los datos, él es inasequible al desaliento. Sigue con su mantra del sanchismo y de la demolición de empresas. Ya se lo dije antes, pero voy a volver a repetírselo. Se han demolido en los últimos diez años cinco presas en este país, cuatro entre 2013 y 2018, y una en 2021, si no me equivoco, y en ese caso ni siquiera fue una presa de titularidad del Gobierno de España, sino de la Comunidad Autónoma de Madrid. Pero le digo más aún. En el período del Gobierno del presidente Pedro Sánchez en este país se han inaugurado dos grandes presas: una, la presa de Enciso, en La Rioja, y, otra, la presa de Castrovido, en Burgos, después de un largo período de tiempo en el cual no se había inaugurado ninguna presa. Con lo cual, puede buscar otro discurso para la confrontación o la diferencia, pero este no, porque los hechos le dejan en evidencia.

Hay otra apreciación que suele repetir mucho, pero ahora ha pasado de: los ríos tiran el agua al mar, a: los ríos —el Tajo o el Duero— desembocan en la frontera portuguesa. Igual que el Ebro desemboca en el Mediterráneo, el Duero, el Tajo o el Guadiana desembocan en el Atlántico y, por lo tanto, son ríos que desde su nacimiento hasta su desembocadura tienen que cumplir con los mandatos de la Directiva Marco del Agua, que establecen un régimen de caudales ecológicos en todo su recorrido y la garantía de que a los estuarios llegue un nivel de agua suficiente. Eso sin hablar de que, efectivamente, este país ha cumplido veinticinco años de funcionamiento del Convenio de Albufeira, que, por cierto, es uno de los instrumentos de gestión de cuencas internacionales más demandados por otros países para incorporarlo a sus modelos de gestión de cuencas internacionales; recibimos permanentemente visitas de delegaciones de otros países para ello. Creo que no merece la pena abundar en más argumentos, porque seguimos dándole vueltas a ese discurso que yo creo que debería renovar, en este caso el Grupo Parlamentario VOX, a tenor de que las evidencias no les dejan en buen lugar.

Había alguna otra apreciación más respecto a los períodos de retorno de los fenómenos extremos, a los que han hecho mención varios de los intervinientes. Efectivamente, nos encontramos en un marco en el que el cálculo de los parámetros de mayor aseguramiento, que deberían de ser incorporados en los proyectos que se ejecutan para gestionar el ciclo del agua, deberían de tener un cálculo del periodo de retorno de quinientos años en la peor de las expectativas. Es evidente que en el Júcar han sido superados ampliamente —entre dos mil y cinco mil años de retorno— dependiendo de dónde se hagan los cálculos, de dónde haya sido el mayor volumen de aportación que la DANA generó. Esto, evidentemente, nos obliga a tenerlo en cuenta de cara a siguientes ciclos de planificación, pero también a revisar los proyectos que estaban en estos momentos en marcha. Es decir, no serían razonable proyectos que, aunque en estos momentos ya estuviesen redactados —que lo están de acuerdo con esos datos de la literatura ingenieril—, no tengan en cuenta algunas de las novedades que esta tragedia nos incorpora, con lo cual creo que es razonable pensar en que tenemos que hacer una reflexión, tanto de planificación como de ejecución.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha venido a hacer un repaso más o menos de lo que supone en estos momentos el compromiso de intervención del Gobierno vinculado al ciclo de planificación a 2027, con esos casi 23 000 millones de euros que vienen distribuidos en un conjunto de inversiones. Por cierto, decía el señor Figaredo —como sale y entra probablemente se pierda una parte de las intervenciones— que no había escuchado que hubiese hecho referencia en ningún caso a las inversiones en presas. No lo voy a repetir, pero si tiene la paciencia de escuchar la intervención grabada verá que sí aparece y, concretamente, las cifras de inversión previstas.

En el caso de la intervención del portavoz del Grupo Popular, intentando ser ecuánime en mis apreciaciones, ¿por qué están como están las obras en el Júcar en estos momentos? Si nos hubiésemos encontrado los proyectos culminados, con sus evaluaciones ambientales cerradas en 2018, probablemente los proyectos estarían ya ejecutados o en ejecución. El problema es que no lo estaban, y tenemos que tener en cuenta que en algunos casos se trata de proyectos que traen causa y nos retrotraen, si mal no recuerdo, al año 1990 en períodos de planificación. No ha ocurrido nada ahora distinto de la que ha ocurrido durante los anteriores gobiernos del Partido Popular, y es que en la mayoría de los casos los proyectos que fueron sometidos una, otra y otra vez a los trámites de información pública, de participación y de consulta obligada a las administraciones se habían venido encontrando reiteradamente con una oposición en el territorio que rechazaba de plano las características de esos proyectos. No le ha sucedido solo a este Gobierno. ¿Por qué no las ejecutó el Gobierno del Partido Popular entre 2011 y 2018, cuando eran proyectos que venían ya de atrás? No las pudo ejecutar, sencillamente, porque en el procedimiento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 45

de evaluación ambiental y en las informaciones públicas correspondientes se encontró con situaciones de estas características. En estos momentos algunas ya están en su recta final y confiamos en poder iniciar sus procedimientos de licitación en el plazo de tiempo más corto posible.

Eran dos preguntas concretas. La siguiente: ¿va a cesar al secretario de Estado al presidente de la demarcación del Júcar? No. ¿Va a exigir el Partido Popular la dimisión del presidente de la Generalitat Valenciana? Entiendo que cuando todo este proceso concluya, que va a ser un proceso largo, cada uno tendrá que dar cuenta de hasta dónde alcanzaron sus responsabilidades y en qué términos ejerció sus competencias. En la parte que toca al Ministerio para la Transición Ecológica, son dos las herramientas que sirven para gestionar fenómenos extremos: uno, la Agencia Estatal de Meteorología, que fue, por cierto, a la primera a la que se le intentó endosar la responsabilidad de no haber actuado diligentemente. Parece que eso ya ha quedado definitivamente despejado y ya está claro que la Agencia Estatal de Meteorología cumplió estrictamente con sus competencias y facilitó la información en tiempo y forma. Entre otras cosas, así lo ha acreditado la Agencia Europea de Meteorología y no hay mucho más que discutir, pero probablemente habrá foros en los cuales esto volverá a tener que debatirse.

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, exactamente igual. Los avisos llegaron en tiempo y forma —conoce usted perfectamente cómo funciona el sistema automático de información hidrológica—; el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar acudió a la convocatoria del CECOPI a la hora a la que había sido convocado, las 5 de la tarde; trasladó desde el minuto uno esa información; por las razones que sea esa información no sirvió para que alguien tomar las decisiones que debería de haber adoptado; ignoramos por qué se suspendió y estuvo en negro durante, aproximadamente, una hora la convocatoria del CECOPI cuando todos esos informes estaban sobre la mesa. En ese sentido, por lo menos desde el conocimiento que tengo —y casi me atrevería a decirles que tengo más conocimiento de causa que cualquiera de los que se sientan en esta sala, porque he estado desde el minuto uno siguiendo el proceso—, no hay razón ninguna para cesar al presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Y sobre la última andanada que parece que se ha puesto en marcha, que es la de preguntarle al presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar dónde ha estado los últimos cuarenta y cinco días, ya sabemos dónde estuvo durante las primeras horas, aquellas horas fácticas entre las 4 y las 7 de la tarde. No sabemos dónde estuvo alguna otra persona; el presidente de la Confederación del Júcar, sí. **(Aplausos)**. Y sé dónde ha estado desde entonces hasta ahora: hemos estado en la Confederación Hidrográfica del Júcar, reunidos con los operadores de agua, con la Diputación de Valencia, con las distintas consejerías de la Comunidad Valenciana. No hemos salido a los medios de comunicación a anunciar con quién nos reuníamos en cada momento. Por cierto, tengo que decir que el trabajo que hemos desarrollado con la Generalitat valenciana en el seno de la Confederación Hidrográfica por parte de las dos consejerías ha sido impecable. Las aportaciones tanto de los técnicos como de los responsables de ambas consejerías en las tareas de coordinación con la Confederación Hidrográfica, desde el minuto uno hasta ahora, se ha mantenido de una forma extraordinariamente pulcra. Eso nos ha permitido avanzar en algunos documentos que en las próximas fechas tienen que ser los que sirvan para poner en marcha, entre otros, los 500 millones de euros para la recuperación de las infraestructuras dañadas. Se ha hecho gracias a la cooperación de las administraciones locales y de la Administración autonómica y de la propia diputación. Yo no tengo nada que reprochar en estos cuarenta y cinco días a los que ustedes hacen referencia. Pero en los mismos términos en los que no hay nada que reprochar a quien desde la parte del ministerio, fundamentalmente, la Confederación Hidrográfica del Júcar, ha participado en ese proceso.

Respecto al Tajo-Segura, me pregunta qué vamos a hacer. Le voy a decir, para que sea más fácil de traducir, lo que no vamos a hacer. No vamos a tomar decisiones que nos lleven a tener que suspender durante todo un año hidrológico el envío de agua a la cuenca demandante. Conoce usted perfectamente que entre 2017 y 2018 fueron once meses sin enviar ni un metro cúbico de agua a la cuenca demandante. No vamos a hacer lo que en su momento se hizo de reclamar a la Administración o al Gobierno de España por qué se toman determinadas decisiones de limitación de trasvases en nivel 3, cuando durante los años de Gobierno del Partido Popular se efectuaron exactamente los mismos recortes en trasvase en nivel 3. Es decir, la regla que se aprueba en el año 2013, que sigue vigente hoy, por cierto —el memorándum—, es la que habilitó en su momento a los ministerios no digo ya del señor Cañete, porque se aprobó el memorándum justo al final de su periodo legislativo, pero sí durante el período de la ministra Tejerina, cuando se activaron minoraciones de envíos en nivel 3 desde la cuenca cedente a la cuenca demandante con absoluta normalidad y nadie pidió la dimisión de nadie. Pues con esa misma normalidad se han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 46

adoptado esas decisiones. Por cierto, decisiones que se traducen en que en el comparativo de los cinco años de Gobierno del Partido Popular, desde la aprobación del memorándum en 2013 hasta el 2018, con los cinco años posteriores del Gobierno del Partido Socialista se han enviado en el cómputo total 150 hectómetros cúbicos más en este período que en el anterior. Con lo cual no entiendo a qué viene ese tipo de apreciaciones.

Segundo, lo que tampoco vamos a hacer. No vamos a llevar a cabo la aprobación de una planificación hidrológica que eluda el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Sabe usted perfectamente que la planificación del Tajo fue anulada parcialmente por cinco sentencias del Tribunal Supremo que aceptaron los recursos presentados en contra de esa planificación. Lo que hemos hecho, precisamente, en esta planificación es atender a las sentencias del Tribunal Supremo y dar al Tajo lo que ya tenían otras cuencas, que son sus caudales ecológicos.

En relación con lo de Torrevieja, lo que tampoco vamos a hacer es paralizar la puesta en funcionamiento de infraestructuras que son imprescindibles para el desarrollo de un territorio. Recordará usted —y, si no, se lo recuerdo yo— que, tras la construcción de la desaladora de Torrevieja —que, por cierto, costó Dios y ayuda—, hubo que llegar al Tribunal Constitucional para poder salvar la oposición del Ayuntamiento de Torrevieja, gobernada por el Partido Popular, que impedía el trazado de las conexiones del traslado del agua de la desaladora a los usuarios. Lo que no vamos a hacer es lo que se hizo en aquel momento: paralizar infraestructuras que son necesarias para garantizar el suministro del agua.

En relación con Portmán, únicamente decirle una cosa —ya lo comenté con anterioridad—: el proyecto no se paraliza caprichosamente por el Gobierno; parece que es el mensaje que se pretende trasladar. El proyecto se paraliza como consecuencia de una sentencia firme que anula la adjudicación de esta obra del año 2016. Lo que estamos haciendo ahora mismo es intentar no volver a caer en el mismo error que llevó a la sentencia que generó la suspensión de aquel contrato.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Quedan dos intervenciones de tres minutos. Una, para el señor Figaredo. **(Denegación)**. No la va a hacer.

Tiene tres minutos el señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Morán, la política del Gobierno del cual forma usted parte —lo hemos dejado claro desde el Partido Popular en distintas iniciativas a lo largo de esta legislatura y lo seguimos haciendo en cada una de las comparecencias que tenemos— es un lastre para la competitividad de la industria española, a través de una legislación que no analiza el impacto sobre la economía, el impacto sobre el medio ambiente y el impacto social; una política que está basada en la polarización, polarización interesada desde el punto de vista ideológico; una política con la que, diga lo que diga, no va a buen ritmo la reducción de emisiones; una política que deja abandonada la España rural, totalmente abandonada, muy especialmente al sector primario —a la agricultura, a la pesca—, lo hemos visto recientemente en estas últimas fechas, que se ha hecho claudicar al sector de la pesca en nuestro país. ¿Alguien puede pensar que trabajando veintisiete días al año se puede mantener un sector económico como la pesca?

Si hablamos de política hídrica, se ha comentado mucho a lo largo de la tarde y muy especialmente lo ha comentado mi compañero Joaquín Melgarejo. Usted sabe que el ministerio del cual forma usted parte fue negligente el pasado 29 de octubre. Usted sabe que las infraestructuras de protección de este tipo de acontecimientos y fenómenos extremos son de titularidad de su ministerio, infraestructuras que no existían, que se debían haber hecho y que no existían: presas, azudes, acondicionamientos como el del barranco del Poyo. Pero también es de titularidad del ministerio, del cual usted forma parte y del cual usted también es responsable, que hubiese sistema de alerta temprana, y no había en la demarcación del Júcar, como sí hay en otras demarcaciones. Y, hoy en día, no ha explicado el porqué de que no haya sistema de alerta temprana en la demarcación del Júcar, que es una de las demarcaciones de España, como usted bien sabe, con mayor riesgo de inundación. Tampoco ha explicado por qué no había estaciones de aforo en los tributarios o afluentes del barranco del Poyo, porque eso motivó que no se pudiese tener información para poder tomar decisiones.

Se habla mucho de digitalización, pero digitalizaciones son también los sistemas de alerta temprana. Nos preguntamos en qué ha invertido el Gobierno de España los fondos europeos en relación con la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 47

política hídrica de nuestro país. Si no ha hecho las infraestructuras de defensa, las infraestructuras para proteger a la población, si no ha invertido en digitalización —no digo digitalización urbana, que hay un PERTE—, digo en digitalización de las confederaciones hidrográficas para proteger a la población de este tipo de acontecimientos, en qué ha invertido esos fondos. De todos los afluentes tributarios técnicamente del barranco del Poyo, solo en Ribarroja había una estación de aforo, era imposible calcular el caudal hidrológico de ese acontecimiento, imposible, y de eso es usted responsable, señor Morán.

Le acepto el marco que ustedes están planteando en distintos foros —el presidente del Gobierno y usted mismo—: el cambio climático mata. Se lo acepto. Lo que nos preguntamos en el Partido Popular es: ¿por qué no protegen ustedes a la población del cambio climático, que ustedes dicen que mata? Le compramos el marco, pero ¿por qué no protegemos a la población, a las personas con infraestructuras de defensa?

Se habla mucho de la renaturalización de los cauces y de los ríos. Nosotros no estamos en desacuerdo, pero ha de ser compatible con infraestructuras de defensa, con azudes, con presas, con regular los cauces.

Voy terminando, señora presidenta. Nosotros —y ya termino con esto, señor Morán, porque el tiempo es limitado y yo creo que mi compañero Joaquín Melgarejo ha hecho una explicación exhaustiva del posicionamiento de nuestro partido—, simplemente quiero que sepa que no vamos a dejar de decir en todas las intervenciones —repito, en todas las intervenciones— que es necesario hacer infraestructuras de defensa, que es necesario e imprescindible invertir en tecnología, en todos los cauces, barrancos y ríos que están en zonas que ustedes mismos han dicho están en riesgo de inundación, porque, insisto, es imprescindible. Renaturalización, sí, pero defender y proteger a las personas de estos fenómenos extremos que cada vez van a ser más recurrentes es imprescindible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Bueno, por lo menos ya hemos dado un salto cualitativo, porque ya están dispuestos a admitir que el cambio climático mata. Por lo menos hemos superado el periodo de la religión fundamentalista climática de Aznar o de la del primo de Rajoy. Eso ya lo hemos superado. Con lo cual, algo ya hemos avanzado.

¿Por qué no había sistemas de alerta temprana en todas las confederaciones hidrográficas? Pues deberíamos saber por qué en el ciclo de planificación del año 2015 no se incorporaron. Nosotros las hemos incorporado a nuestro ciclo de planificación y son las que se están ejecutando ahora. Si se hubiesen ejecutado con anterioridad, todas tendrían esa disponibilidad. ¿Por qué se decidieron en unas sí y en otras no? No lo sé, pregúntele usted a quienes tenían la responsabilidad en aquellos momentos. Ahora sí las estamos haciendo. Y, ya que preguntaba a qué se están dedicando los fondos, precisamente una parte importante a eso se están dedicando. Todas las confederaciones tienen una dotación de un plan de digitalización precisamente para modernizar sus sistemas automáticos de información hidrológica. Y, en paralelo, también hemos dotado de una cantidad de 40 millones de euros a la Agencia Estatal de Meteorología para modernizar sus sistemas de predicción. Por lo tanto, yo lo que le puedo decir es que como no estaban, nosotros creemos que deben estar y por eso las estamos haciendo.

Respecto a la información en los barrancos, vea usted el reparto de la asignación de responsabilidades, vea a quién le corresponde el seguimiento en cada una de las áreas y pregúntese por qué razón movilizó la Generalitat en un momento determinado a sus operativos para que fuesen a contrastar sobre el terreno qué estaba ocurriendo en esos barrancos cuyo control es responsabilidad de la propia Generalitat. Lo recoge su ley, no es una cuestión que traslademos nosotros.

Lo enmarca usted todo esto en una especie de discurso general, que dice que las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez nos llevaban a la ruina. Me contaron en una ocasión de anécdota de alguien. Este era un señor —creo que, por más señas, notario— que su hija se casó con una persona que era militante, creo recordar que del Partido Comunista o una cosa así, y tenía serias discusiones sobre por qué defendía la forma de Gobierno de la socialdemocracia su yerno. Entonces, como no llegaba a un acuerdo, llegó un momento en el que el suegro le dice al yerno: mira, con argumentos no me vas a convencer. Yo, la verdad, creo que con argumentos no voy a ser capaz de convencerle, quizá porque ya tiene la predisposición a no dejarse convencer. Por buscar un elemento que yo creo que no es sospechoso,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 257

19 de diciembre de 2024

Pág. 48

léanse ustedes el último reportaje que ha hecho *The Economist*, porque creo que ahí tienen ustedes la respuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Terminamos.

Se levanta la sesión y les deseo a todos unas felices navidades y un buen año 2025.

Muchas gracias.

**Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-257